



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE
TECNOLOGÍA
UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN COMERCIAL,
ADMINISTRATIVA Y CIENCIAS**

**Proyecto de Investigación previo a la obtención del título
de:**

TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

**ANÁLISIS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SANTA ELENA**

Autora:

Neira Muñoz Joselyn Amparo

Tutor:

Mgs. Henry Dario Fogacho Orta

Guayaquil, Ecuador

2019



DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios que por su infinito amor y sabiduría que me han permitido llegar cumplir una de las metas proyectadas.

A mis madres Yolanda y Amparo que han confiado en mí, y me han brindado su apoyo, por su motivación, aliento, fortaleza, inspiración que he necesitado para seguir y cumplir con cada etapa que esta carrera me ha presentado.

A mis hermanas por ser una de las fuentes de inspiración y fortaleza para seguir y no desistir ante las adversidades se han presentado en el transcurso de mi preparación académica.

A mis estimados docentes por todos los conocimientos y consejos impartidos en cada cátedra, por ser esos modelos a seguir.

Neira Muñoz Joselyn Amparo

AGRADECIMIENTO

A Dios, por permitirme cumplir uno de los planes que tiene propuesto para mí, sé que sin infinito amor no podría llegar a sobrellevar cada obstáculo que se han presentado en el transcurso de esta carrera, porque como dice su palabra “Porque yo sé muy bien los planes que tengo para ustedes – afirma el Señor –, planes de bienestar y no de calamidad, a fin de darles un futuro y una esperanza. Jeremías 29:11”.

A mi madre Yolanda, Por su cariño, su confianza, y por ese apoyo que he necesitado en los momentos más difíciles, por no permitir que desmaye e impulsarme para llegar hasta donde estoy hoy, por ser ese pilar e inspiración que me han impulsado a lograr mi meta, gracias a ella puedo ver realizado ese sueño, no me alcanzan las palabras para demostrar cuan agradecida estoy sé que sin apoyo y amor nada sería posible.

A mi admirable tutor Mgs. Henry Darío Fogacho Orta por la guía brindada para culminar este proyecto, al prestigioso Instituto en el área de Contabilidad y Auditoría por permitirme formarme profesionalmente en sus aulas con Docentes capacitados.

Finalmente, gracias a mis compañeros, amigos y todas las personas que Dios ha colocado en el transcurso de mi carrera.

Neira Muñoz Joselyn Amparo



CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor (a) del Proyecto de Investigación, nombrado por la Comisión de Culminación de Estudios del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que después de analizado el proyecto de investigación con el tema: **“Análisis en la ejecución presupuestaria en la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena”** Y problema de investigación: **¿Cómo influyen los porcentajes de variaciones realizadas en la partida presupuestaria en la ejecución de las proyecciones de egresos en las diferentes áreas de la Dirección de Gestión Ambiental en el periodo 2017?**, presentado por Joselyn Amparo Neira Muñoz como requisito previo para optar por el título de:

TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El mismo cumple con los requisitos establecidos, en el orden metodológico científico-académico, además de constituir un importante tema de investigación.

Egresada:
Joselyn Amparo Neira Muñoz

Tutor:
Mgs. Henry Fogacho Orta

CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, Joselyn Amparo Neira Muñoz en calidad de autor(a) con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación “**Análisis en la ejecución presupuestaria en la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena**, de la modalidad de **semi presencial** realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de **Contabilidad y Auditoría**, de conformidad con el *Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN* reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*.

Joselyn Amparo Neira Muñoz

Nombre y Apellidos del Autor

Firma

No. de cédula: 092313443-1

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES del ITB.**

Nombre y Apellidos del Colaborador
CEGESCYT

Firma



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE
TECNOLOGÍA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES,
ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE: TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

“Análisis de la ejecución presupuestaria en la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena”

Autor: Neira Muñoz Joselyn

Tutor: Mgs. Fogacho Orta Henry

Resumen

La presente investigación es un análisis en la ejecución presupuestaria en la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena, mediante el desarrollo de un análisis objetivo que favorezca la aplicación de controles continuos por parte del personal de la Dirección, para verificar el cumplimiento del ciclo presupuestario. El diseño de la investigación fue cuantitativo y cuantitativo. Los tipos de investigación utilizados fueron descriptivos, exploratorios y de diagnóstico. Las técnicas aplicadas fueron el análisis documental y la entrevista a la gerencia administrativa. Entre las conclusiones más importantes se estableció efectuar mayor periodicidad en el control de la aplicación presupuestaria y evaluaciones en la ejecución del presupuesto que ayudaran al personal a una mejor toma de decisiones.

Elaboración

Control previo

Contable



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE
TECNOLOGÍA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES,
ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE: TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

“Análisis de la ejecución presupuestaria en la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena”

Autor: Neira Muñoz Joselyn
Tutor: Mgs. Fogacho Orta Henry

Abstract

The present investigation is an analysis in the budgetary execution in the Direction of Environmental Management of the Municipal Decentralized Autonomous Government Santa Elena, by means of the development of an objective analysis that favors the application of continuous controls on the part of the personnel of the Direction, to verify the fulfillment of the budget cycle. The research design was quantitative and quantitative. The types of research used were descriptive, exploratory and diagnostic. The techniques applied were the documentary analysis and the interview to the administrative management. Among the most important conclusions, it was established to make a greater periodicity in the control of the budget application and budget execution evaluations that would help the staff to better decision making.

Elaboration

Previous Control

Account

INDICE GENERAL

| Títulos: | Páginas |
|--|----------------|
| DEDICATORIA..... | i |
| AGRADECIMIENTO..... | ii |
| CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR | iii |
| CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN..... | iv |
| CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT | v |
| RESUMEN | vi |
| ABSTRACT..... | vii |
| | |
| CAPÍTULO I | 1 |
| EL PROBLEMA | 1 |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 1 |
| Ubicación del problema en un contexto | 1 |
| Situación conflicto..... | 2 |
| Delimitación del problema..... | 2 |
| Formulación del problema | 3 |
| Variables de investigación: | 3 |
| Evaluación del problema | 3 |
| Objetivos | 4 |
| Objetivo general | 4 |
| Objetivos específicos..... | 4 |
| Justificación de la investigación | 5 |

| | |
|---|-----------|
| CAPÍTULO II | 6 |
| MARCO TEÓRICO | 6 |
| FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA | 6 |
| Antecedentes históricos..... | 6 |
| Antecedentes referenciales | 13 |
| Fundamentación legal | 16 |
| Variables de la investigación | 28 |
| Variable independiente: | 28 |
| Variable dependiente:..... | 29 |
| Definiciones conceptuales | 29 |
| | |
| CAPÍTULO III | 32 |
| METODOLOGÍA..... | 32 |
| Diseño de investigación..... | 45 |
| Tipos de investigación | 46 |
| Población y muestra | 47 |
| Técnicas e instrumentos de la investigación | 48 |
| | |
| CAPÍTULO IV..... | 53 |
| Análisis e interpretación de los resultados | 53 |
| Conclusiones | 68 |
| Recomendaciones..... | 68 |
| Bibliografía..... | 70 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| Títulos: | Páginas |
|--|----------------|
| FIGURA 1 | |
| Ubicación geográfica del gadm santa elena | 33 |
| FIGURA 2 | |
| Organigrama del gad municipal santa elena..... | 35 |
| FIGURA 3 | |
| Organigrama de la dirección de gestión ambiental | 40 |

ÍNDICE DE CUADROS

| Títulos: | Páginas |
|--|----------------|
| CUADRO 1 | |
| Datos generales del gadm santa elena..... | 32 |
| CUADRO 2 | |
| Datos generales de la dirección de gestión ambiental | 36 |
| CUADRO 3 | |
| Análisis vertical de asignación inicial del período 2017 | 50 |
| CUADRO 4 | |
| Detalle de los gastos de los siguientes periodos de la dirección de gestión ambiental..... | 51 |
| CUADRO 5 | |
| Presupuesto de la dirección de gestión ambiental del periodo 2017 | 52 |
| CUADRO 6 | |
| Detalle de asignación de los gastos del año fiscal 2017 | 53 |
| CUADRO 7 | |
| Análisis horizontal del valor codificado de los egresos de la dirección de gestión ambiental de santa elena | 56 |
| CUADRO 8 | |
| Análisis de egresos de los periodos 2015 - 2017 | 58 |
| CUADRO 9 | |
| Ejecución del presupuesto en el año 2017 | 64 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| Títulos: | Página |
|--|---------------|
| GRÁFICO 1 | |
| Asignación de gastos de egresos codificado | 54 |
| GRÁFICO 2 | |
| Evolución de los gastos 2015 - 2017 | 58 |
| GRÁFICO 3 | |
| Remuneraciones básicas..... | 59 |
| GRÁFICO 4 | |
| Remuneraciones complementarias..... | 60 |
| GRÁFICO 5 | |
| Remuneraciones temporales | 60 |
| GRÁFICO 6 | |
| Aportes patronales..... | 61 |
| GRÁFICO 7 | |
| Indemnizaciones..... | 61 |
| GRÁFICO 8 | |
| Servicios generales | 62 |
| GRÁFICO 9 | |
| Instalación, mantenimiento y reparación..... | 62 |
| GRÁFICO 10 | |
| Contratación de estudios | 63 |
| GRÁFICO 11 | |
| Bienes de uso y consumo..... | 63 |
| GRÁFICO 12 | |
| Bienes muebles | 64 |
| GRÁFICO 13 | |
| Ejecución presupuestaria 2017 | 65 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| Títulos: | Páginas |
|--|----------------|
| ANEXO A | |
| Cuestionario aplicado a la dirección de gestión ambiental | 75 |
| ANEXO B | |
| Solicitud de autorización | 78 |
| ANEXO C | |
| Proyección de egresos de la dirección de gestión ambiental para el periodo 2017..... | 79 |
| ANEXO D | |
| Partida presupuestaria de egresos del 2017 de la dirección de gestión ambiental..... | 80 |
| ANEXO E | |
| Cédula presupuestaria del periodo 2015 | 81 |
| ANEXO F | |
| Cédula presupuestaria del periodo 2016 | 83 |
| ANEXO G | |
| Cédula presupuestaria del periodo 2017 | 85 |

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ubicación del problema en un contexto

Se puede definir que “el presupuesto anual es una estimación de recursos financieros que ayuda a la ejecución de los objetivos propuestos en un periodo determinado, mejorando la gestión de una organización, siendo un elemento básico para controlar su desempeño y eficiencia en el uso de los recursos”.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena distribuye su presupuesto anual dando responsabilidad a las direcciones que ejecutan obras siendo unas de ellas la Dirección de Gestión Ambiental.

El proceso que realiza la dirección a ser analizada es la de presentar un Plan Operativo Anual (P.O.A), unificado de las diferentes áreas que están inmersas en el departamento de Gestión Ambiental, dicho documento contiene lo siguiente: insumos; activos; gastos de servicios; adquisición de vehículo; honorarios profesionales; programas ambientales y otros.

Una vez aprobado es distribuido para todos los proyectos de las diferentes áreas que tiene la Dirección, pero, debido a las variaciones que sufre en el transcurso de su ejecución no se logra cumplir con lo proyectado para ese periodo.

La problemática radica en que no se establece de manera correcta la ejecución presupuestal, por lo que refleja deficiencias endógenas con respecto a lo proyectado, dificultando el cumplimiento de lo programado, todo esto afecta al logro de los objetivos y metas de la Dirección de

Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena.

Por ello es necesario realizar un análisis de la ejecución presupuestaria, que permita determinar la utilización eficiente de los recursos en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por la Dirección anteriormente mencionada.

Situación conflicto

La Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena obtiene un presupuesto anual para el cumplimiento de obras y prestaciones de servicios a la comunidad del cantón, pero dichas proyecciones suelen ser modificadas provocando así variaciones en el recurso inicial asignado.

Estas variaciones se han determinado debido a que existen recargos de otra dirección y procesos duplicados lo cual provoca una disminución del presupuesto inicialmente asignado para el cumplimiento de proyectos que van en beneficio a la comunidad del cantón Santa Elena.

Debido a los cambios efectuados en el transcurso del periodo económico 2017, la Dirección de Gestión Ambiental quiere determinar el grado de cumplimiento, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos asignados para dicho ciclo.

Delimitación del problema

Campo: Financiero

Área: Presupuesto

Aspecto: Ejecución, proyección y análisis presupuestario.

Contexto: Dirección de Gestión Ambiental

Provincia: Santa Elena

Cantón: Santa Elena

Año: 2017

Formulación del problema

¿Cómo influyen los porcentajes de variación realizados en las partidas presupuestarias para la ejecución de las proyecciones de egresos en las diferentes áreas de la Dirección de Gestión Ambiental en el periodo 2017?

Variables de investigación:

Las variables que interesan en este problema son:

Variable Independiente: Partidas presupuestaria.

Variable Dependiente: Contabilización, Administración, Supervisión.

Evaluación del problema

Para la conformidad de un proyecto de investigación que se exponga dentro del programa de investigación institucional, se han tomado en cuenta los aspectos que a continuación se detallan:

Delimitado. - El presente problema de investigación tiene como escenario la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena en donde se determinó que existieron variaciones significativas en el presupuesto anual.

Claro. - Es un problema real que se presenta de forma clara y observable al exponer las características, condiciones y entorno en el que se desarrolla el fenómeno objeto de estudio y la importancia que tiene el cumplir con la normativa establecida para la ejecución del mismo.

Concreto. - La información a utilizar contiene lo necesario para poder realizar un correcto análisis, ya que es dinero público y se debe aplicar el control adecuado.

Relevante. - El análisis presupuestario ayudará evaluar la gestión del presupuesto asignado para cumplir con las metas y objetivos de la

dirección y así determinar que la ejecución del presupuesto se haya efectuado a pesar de las reformas que pudieron darse en el transcurso del periodo.

Original. - El análisis a realizar va a ser aplicado por primera vez en la dirección y esto a su vez ayudará a la nueva directora del departamento a determinar y buscar un mejor desempeño para alcanzar las metas propuestas en este nuevo periodo.

Contextualmente. - Es un problema de investigación que se pretende resolver a través de los conocimientos adquiridos durante toda la carrera, por lo que tiene una marcada relación con el contexto educativo.

Factible. - Es factible, porque contamos con la aprobación del personal que labora en la dirección de Gestión Ambiental y en el departamento de presupuesto, los cuales nos proporcionarán la información necesaria para el desarrollo del tema de investigación.

Objetivos

Objetivo general

Analizar la ejecución presupuestaria, mediante la revisión de las variaciones realizadas en el Plan Operativo Anual del presupuesto económico 2017, para determinar el grado de cumplimiento en el uso de los recursos asignados en la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena.

Objetivos específicos

- Fundamentar desde la teoría financiera la importancia de la ejecución de los presupuestos.
- Determinar el nivel de eficiencia en la ejecución del programa del Plan Operativo Anual.
- Formular recomendaciones para una óptima ejecución del presupuesto y cumplimiento de los proyectos futuros.

Justificación de la investigación

La propuesta del análisis de la ejecución presupuestaria se realiza debido a la necesidad que tienen la Dirección del Departamento de Gestión Ambiental de conocer y verificar el cumplimiento, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos asignados para dicho ciclo en base a la aplicación de todas las fases del ciclo presupuestario, los resultados obtenidos servirán para tomar medidas correctivas y mejorar el cumplimiento del ciclo presupuestario, lo que permitirá optimizar el manejo de los recursos, y por ende, el servicio a la comunidad.

La presente investigación tiene como objetivo analizar la ejecución del presupuesto de la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena mediante la aplicación de un análisis objetivo que favorezca la aplicación de controles continuos por parte del personal de la Dirección, para verificar el cumplimiento del ciclo presupuestario.

En el desarrollo de esta investigación se aplicará las metodologías cualitativa y cuantitativa, pues se parte de un conocimiento general que conducirá a la conclusión particular de la problemática identificada.

Para el ámbito académico servirá como material de apoyo para nuevos trabajos investigativos o proyectos para obtener información que beneficiaran a los estudiantes de las carreras que se encuentren relacionados con presupuesto.

La investigación es factible porque se cuenta con la colaboración de los departamentos involucrados como lo son Gestión Ambiental y Presupuesto del GADM Santa Elena los mismos que proporcionarán información relevante para el desarrollo de dicho trabajo en el momento oportuno.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Antecedentes históricos

Desde que se originó las primeras civilizaciones se tuvo la necesidad de transferir información económica financiera para periodos posteriores, hoy en la actualidad existen estudios especializados en mostrar la importancia de esta ciencia; se puede determinar que existieron 4 etapas marcadas en la historia de la contabilidad como son:

La edad antigua; donde el hombre gracias a su ingenio proporcionó al principio métodos primitivos de registración; ya que tuvieron la necesidad de registrar cada transacción comercial que realizaban mediante cheques, e implementaron la tablilla de barro. Desde entonces la evolución del sistema contable no ha parado en desarrollar hasta ahora. (Thompson, 2008).

La edad media; se consolida el “Solidus”, moneda de oro que es admitida como principal medio de transacciones internacionales entre comerciantes, permitiendo mediante esta medida homogénea la registración contable para garantizar las ganancias de cada empresario o comerciante de esa época. (Thompson, 2008).

La edad moderna; nace el más grande autor de su época, Fray Lucas de Pacioli, Autor de la obra “Tractus XI”, este personaje da a conocer el concepto de la partida doble en la práctica de cada transacción comercial donde no únicamente se refiere al sistema de registro por partida doble basado en el axioma: “No hay deudor sin acreedor”, sino también a las prácticas comerciales concernientes a sociedades, ventas intereses, letras de cambio, etc. Con esta evolución de la contabilidad y todos los cambios que surgieron a raíz de esta

conceptualización con gran detalle, ingresa en el aspecto contable explicando el inventario, como una lista de activos y pasivos preparado por el propietario de la empresa antes que comience a operar con esta nueva medida optada por los empresarios comenzó la evolución a gran escala. (Thompson, 2008).

Edad Contemporánea; da lugar a la creación de escuelas como ser: la personalista, del valor, la abstracta, la jurídica y la positivista tendientes a solucionar problemas como es el caso de las normas actuales vigentes de contabilidad adoptadas en gran parte del mundo, relacionados con precios y la unidad de medida de valor, apareciendo conceptos referidos a depreciaciones, amortizaciones, reservas, fondos, etc. (Thompson, 2008).

Como es el caso del autor que referenciamos a continuación. “La contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir cronológicamente los movimientos de las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados”. (Zarmiento, 2013).

Existen muchas conceptualizaciones de la contabilidad unos autores dicen que es una técnica, pero a criterio del autor de este trabajo de investigación piensa que una ciencia y no una técnica porque no solo registra y clasifica, sino que estudia e interpreta los resultados de ejercicio económico presente, pasado y futuro, para ello se derivan varios elementos como es el caso del presupuesto.

Entre los años 1912 y 1925, y en especial después de la Primera Guerra Mundial, luego de haberse implementado el presupuesto en el sector privado se generaron beneficios para el control de los gastos que ayudaron a determinar los recursos necesarios para poder alcanzar los márgenes de rendimiento adecuados durante un ciclo de operación determinado. En dichos periodos se emplearon métodos de planificación que mejoraron el control del presupuesto y que ayudaron al crecimiento de las industrias en las cuales fueron empleadas,

creándose así una Ley de presupuesto nacional para el sector público. (Burbano, 2005).

Para los gobiernos, el presupuesto se convirtió en una poderosa herramienta de control y seguimiento a sus planes, por lo que en 1820 Francia decide implementarlo en su sistema gubernamental, para 1821 lo implementa Estados Unidos, exigiendo a sus funcionarios el uso de esta herramienta que permita garantizar el cumplimiento eficiente de cada una de las actividades proyectadas.

El presupuesto ha seguido su continua evolución, junto con el desarrollo alcanzado por la contabilidad de costos, en el cual se han determinado diversos métodos que van desde la proyección estadística de estados financieros hasta el sistema “base cero” que ha permitido obtener diversas propuestas que ayudaran a una mejor toma de decisiones para evitar imprevistos y desembolsos innecesarios. Peter Pyhr, en el año de 1970 en la Texas Instruments, perfeccionó el sistema “base cero”, y después lo aplicó con algún éxito como gobernador del estado de Georgia al posteriormente presidente de Estados Unidos, Jimmy Carter. (Fernandez, 2012).

Para Burbano (2005) manifiesta que la acción de presupuestar se ha encontrado en las actividades humanas desde la aparición de las primeras civilizaciones. Es de conocimiento que desde los imperios babilónicos, egipcios y romanos se planeaban las actividades basándose en los cambios climáticos para beneficiarse del tiempo de lluvia y de este modo poder obtener sus provisiones alimenticias. (p.34).

Sin embargo, la fundamentación teórica-práctica del presupuesto tuvo sus inicios como herramienta de planificación y control en el sector gubernamental a finales del siglo XVIII presentándose en el Parlamento Británico como un procedimiento para calcular los gastos del reino.

Ciclo presupuestario

El Presupuesto General del Estado es un instrumento dinámico y como tal atraviesa diferentes fases o etapas, es decir, cumple un ciclo. (Finanzas, 2015).

Programación. - Es la primera fase del ciclo Presupuestario, en dicho proceso se encuentran los objetivos y las metas en la organización de las diferentes instituciones o del Estado. (Noya, 2016).

Formulación. - Segunda fase del ciclo presupuestario, en ella la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Finanzas recoge los requerimientos para cumplir con la planificación del Estado en la cual se establecen las proyecciones de inflación del país, su crecimiento económico y el precio del petróleo. (Nestor, 2016).

En esta etapa, el Ministerio de Finanzas consolida las Proformas Presupuestarias institucionales y genera la Proforma del Presupuesto General del Estado, bajo los estándares establecidos en catálogos y clasificadores. (Andrada, 2016).

Aprobación. - Es la tercera fase del ciclo presupuestario mediante la cual una vez elaborado la Proforma Presupuestaria, la cual de ser el caso se puede realizar observaciones y propuestas para la distribución de los recursos para los diferentes sectores sin que esto afecte el monto establecido. (Gerez, 2016).

Una vez aprobado dicha proforma pasa a ser o denominarse Presupuesto Inicial Aprobado la cual tendrá vigencia a partir del 1 de enero del siguiente año. (Daniela, 2016).

Ejecución. - En esta etapa las entidades del sector Público realizan lo propuesto en su plan operativo anual utilizando los recursos asignados siendo estos los recursos monetarios, humanos y materiales. (Ricotta, 2016).

La Ejecución Presupuestaria posee ciertas características en el manejo del presupuesto, y adopta las siguientes denominaciones:

Presupuesto Inicial. - Es el monto asignado por el Estado para los diferentes sectores del sector público determinado periodo, dicha asignación entra en vigencia el 1 de enero. (Boter, 2013).

Presupuesto Codificado. - Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas, dichas modificaciones pueden ser aumentos o disminuciones al monto inicial.

Presupuesto Comprometido. - Son los recursos comprometidos por el Estado a través de convenios y otros documentos legales, de tal forma que son exigibles en el corto y mediano plazo.

Para todo compromiso de pago, se requiere la asignación presupuestaria con ese propósito, así como también el saldo disponible suficiente. (Burbano, 2005).

Presupuesto Devengado. - Es el monto de las obras, bienes o servicios realizados por la entidad, siendo una obligación de pago por el servicio o bien adquirido.

Presupuesto Pagado. - Son los pagos efectivos realizados por la adquisición de los bienes o servicios. Dicho pago se efectúa mediante la transferencia por el Ministerio de Finanzas, antepuesta la solicitud de la institución que ha contratado al tercero.

a) Evaluación y Seguimiento

La evaluación y seguimiento es una medición de resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos que éstos han producido; así como el análisis de variaciones financieras.

¿Quién hace la evaluación?

El Ministerio de Finanzas, de manera simultánea a la Ejecución Presupuestaria, es la entidad que realiza el seguimiento y evaluación financiera a las instituciones comprendidas en el Presupuesto General del Estado, las que a su vez internamente realizan el mismo proceso, pero

con las empresas u organizaciones contratadas para brindar bienes y servicios.

La Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Finanzas elabora y consolida los informes de evaluación y seguimiento, semestrales y anuales, y los remite a la Presidencia de la República y a la Asamblea Nacional. (Finanzas, 2015).

b) Clausura y liquidación

La clausura es el término del proceso de la ejecución del presupuesto, el cual se da el 31 de diciembre, culminando a esa fecha no se puede adquirir compromisos u obligaciones ni realizar acciones que influyan en el presupuesto del periodo culminado, de ser el hecho que existieran ingresos o egresos pendientes estos serán reconocidos en el nuevo periodo fiscal. (Gerez, 2016).

Para la Liquidación la Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Finanza realiza un informe económico de la ejecución, dicho informe es aprobado mediante Acuerdo Ministerial, hasta el 31 de marzo del siguiente año, estableciendo el resultado económico del ejercicio fiscal pudiendo ser déficit o superávit. (Nestor, 2016).

Más teoría de presupuesto

El presupuesto cumple un rol importante como herramienta de planificación y control de efectivo, debido a que ayuda a prevenir situaciones de insolvencia, evita problemas de liquidez, evalúa inversiones y entre otras razones es que se lo considera como un instrumento indispensable para la administración financiera de toda entidad. (Noya, 2016).

Según su flexibilidad

Rígidos, Estáticos, Fijos o asignados: presupuesto en el cual no se permite realizar ajustes al valor inicial.

Flexibles o variables: presupuesto que se elaboran para diversas actividades y que a su vez pueden ser utilizados para sobrellevar cualquier circunstancia que surjan en un determinado periodo. (Finanzas, 2015).

Según el periodo que cubren

A corto plazo: es un presupuesto planificado para un periodo de un año.

A largo plazo: comprende los planes de desarrollo del Estado y de las grandes empresas, es decir es una proyección para un periodo mayor a un año, para el presupuesto del Estado se considera el periodo de 4 años que dura el gobierno. (Boter, 2013).

Según el campo de aplicabilidad en la empresa

De operación o económicos: se encuentran inmersos las actividades a realizarse, estos se encuentran resumidos en un estado de pérdidas y ganancias proyectadas para el periodo entrante.

Financieros (Tesorería y Capital): contiene el cálculo o valores que se encuentran en el balance.

Según el sector en el cual se utilicen

Público: servirán para sustentar las diversas actividades propuestas para un determinado periodo, en ella incluyen los proyectos que van en beneficio a la comunidad y del medio ambiente, remuneraciones, bienes y servicios.

Privado: presupuesto utilizado para la planificación de las actividades de la organización, es decir es un cálculo de ingresos y egresos que existirán en un periodo determinado pudiendo ser inversiones, gastos del personal, ventas, entre otras.

Tercer sector: se encuentran inmersos las organizaciones sin fines de lucro, es decir voluntariado que trabaja en beneficio a la colectividad

prestando servicios y ayudando al desarrollo de la sociedad sin recibir una remuneración personal.

Presupuesto público

El presupuesto en el sector público ha sido definido de diversas maneras, para Albi Ibáñez, E. y otros (2009) es un "plan económico del gobierno, cuantificación económica de las políticas económicas del gobierno y la expresión contable del plan económico del Sector Público". (Reyes, 2005)

El presupuesto es un completo plan financiero diseñado para orientar al empresario hacia la consecución de las metas propuestas. (Burbano, 2005)

Por otra parte, Bastidas (2003) señala que el presupuesto "es un instrumento de la planificación expresado en términos financieros, en el cual se reflejan los gastos y aplicaciones, así como los ingresos y fuentes de recursos, que un organismo, sector, municipio, estado o nación, tendrá durante un período determinado con base en políticas específicas que derivan en objetivos definidos para las diversas áreas que interactúan en la acción de gobierno".

Se entiende por presupuesto a "una planificación reflejado en términos monetarios que ayuda a la administración de una entidad pública o privada, calculando gastos e ingresos para un periodo de tiempo logrando ser administrativos, operacionales, de inversión entre otros, y a su vez creando una relación entre metas por cumplir y medios con el cual lograrlo." (Reyes, 2005).

Antecedentes referenciales

Según (Gonzalez, 2012) en su proyecto "Análisis del presupuesto y su alcance para la ejecución de las metas planificadas por la Fundación para el Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre (F.U.M.I.D.E.S.) para los años 2011/2012, Cumaná, Edo sucre."

Resumen, “En la Fundación para el Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre, se efectuó un Análisis del presupuesto aprobado y su alcance en el logro de los objetivos propuestos para el periodo 2011 y una estimación de ejecución presupuestaria para el año 2012, dicho análisis se cumplió mediante las técnicas de investigación las cuales fueron documental y descriptiva. Finalizado el proceso se determinó lo siguiente: existe un déficit presupuestario que impide el cumplimiento de todas las metas propuestas por la institución.”

La propuesta, “En este proyecto se realizará un análisis del proceso de ejecución presupuestaria de la fundación con el objeto de determinar las metas planteadas y efectuadas, la cual proporcionará información relevante que ayudaran a la Fundación al alcance de los objetivos futuros.

Según (Quispe, 2016) en su proyecto “La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodos 2014 – 2015”

Resumen: “En la Municipalidad Distrital de Taraco se efectuó un análisis de la ejecución del presupuesto en el periodo comprendido del 2014 al 2015 cuya finalidad es determinar el logro de los objetivos planteados utilizando los métodos necesarios para evaluar el nivel de cumplimiento de los planes institucionales, mediante la aplicación de indicadores de eficacia se obtuvo como resultado para el periodo 2014 un 0,93 en la ejecución del presupuesto caso contrario para el periodo 2015 que se determinó un 0,72 de su ejecución.

La propuesta: “Realizar un análisis de ejecución en el presupuesto de ingreso y egreso los mismo que proporcionaran la Municipalidad Distrital de Taraco medidas a considerarse para una buena ejecución presupuestal y por ende los resultados obtenidos en la evaluación ayudará al logro de los objetivos y metas propuestas por la entidad.”

Según (Cacoango, 2015) en su proyecto “Análisis financiero y presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, provincia de Chimborazo, período 2013”

Resumen: “En el análisis financiero y presupuestario del GAD Municipal del cantón Colta se realizó con el fin de ayudar a la toma de decisiones de la institución debido a que los resultados obtenidos establecen que el 57,87% del presupuesto no fue ejecutado, una vez realizado la evaluación se ha logrado determinar mediante los diferentes estudios que falta inversión en los siguientes aspectos: higiene ambiental, abastecimiento de agua potable, canalización, alcantarillado, de existir una correcta planificación del presupuesto en los diferentes departamentos de la municipalidad se priorizaran las obras que beneficiaran a los ciudadanos de la localidad,

La propuesta: “La realización del análisis financiero y presupuestario ayudará a la toma de decisiones, a planificar y distribuir de manera eficaz los ingresos y egresos para las diferentes áreas de la Municipalidad, logrando de esta manera una mejor gestión y el cumplimiento de las metas, proyectos, inversiones planteadas.”

Según (Carrera, 2017) en su proyecto “Análisis presupuestario del departamento financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santiago de Quero, provincia de Tungurahua, período 2014 – 2017”

Resumen: “El análisis presupuestario realizado mediante la aplicación de indicadores de eficacia y eficiencia al Departamento Financiero se determinó que no existe un uso adecuado de los recursos asignados, siendo estos utilizados para pagos de cuentas en periodos anteriores o proyectos que no se han llevado a cabo en la planificación, dichas acciones provocan que el presupuesto no se ejecute en su totalidad y por ende que no se cumpla con los objetivos, metas o proyectos planteados para un determinado período.”

La propuesta: “Realizar un análisis presupuestal al área Financiera del GADM del Cantón Santiago de Quero en el período comprendido del 2014 al 2017, dicha evaluación proporcionará información necesaria para la toma de decisiones, los mismos que permitirá un mejor uso los recursos para actividades que vayan en beneficio a la Municipalidad y a la comunidad, identificando las prioridades para la gestión pública.”

Se puede concluir que la partida presupuestaria es una herramienta fundamental en las organizaciones, ya que la información que proporcionan a las entidades garantizará proyecciones de inversiones y gastos y esto ayuda a mejorar el correcto funcionamiento de la parte económica financiera midiendo los ingresos a futuro.

Fundamentación legal

Las entidades del sector público elaboran su presupuesto basado en las necesidades del sector al que representan y lo presentan al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Luego de ser aprobado cada uno de los rubros expuestos en el Plan Operativo Anual, el MEF los unifica en un solo presupuesto el cual se conoce como presupuesto del estado.

Art. 292 de la Constitución del Ecuador establece que el presupuesto del estado contendrá todos los ingresos y egresos del sector público no financiero (con excepción de los pertenecientes de la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados).

Art. 294 de la Constitución del Ecuador, determina que la función ejecutiva la encargada de elaborar cada año la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrienal. La asamblea nacional controlará que la proforma anual junto con la programación cuatrienal se adecue a la ley, a la constitución y al plan nacional de desarrollo y, en consecuencia, será responsable de su aprobación y vigilancia constante.

La función ejecutiva presentará a la asamblea nacional la programación presupuestaria cuatrienal y la proforma presupuestaria anual durante los primeros 90 días de su gestión y en los años siguientes, 60 días antes del inicio del año fiscal respectivo.

La asamblea nacional aprobará u observará en los 30 días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y cuatrienal.

Art. 296 de la Constitución de la República del Ecuador, declara que la función ejecutiva presentará cada semestre a la asamblea nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria de cada entidad, así como los gobiernos autónomos descentralizados, presentará cada semestre, informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos.

Los proyectos que son realizados con los recursos del estado deberán de presentar sus objetivos, metas y un tiempo estimado para poder ser evaluado

Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos a corto y largo plazo, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el plan nacional de desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia que estas demanden, rendición de cuentas y control público.

El presupuesto general del estado se gestionará a través de una cuenta única del tesoro nacional abierta en el banco central, con las subcuentas correspondientes.

En el Banco Central se crearán cuentas especiales para el manejo de los depósitos de las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizado y las demás cuentas que correspondan según lo disponga su gestión.

Los recursos públicos se manejarán en la banca pública, de acuerdo con la Ley, la misma que establecerá los mecanismos de acreditación y pagos, así como de inversión de recursos financieros.

Presupuesto General del Estado

El Ministerio de Finanzas determina al Presupuesto General del Estado como:

- El instrumento a través del cual se determinan y gestionan los ingresos y egresos de todas las instituciones del sector público. No incluye a la banca pública, la seguridad social, las empresas públicas, los municipios, prefecturas ni juntas parroquiales. (Finanzas M. d., 2015)

El Presupuesto General del Estado (PGE) es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos estatales provenientes de la venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.; también los Gastos que el Estado realiza para el funcionamiento de sus instituciones y la dotación de servicios; y, el financiamiento público obtenido de gobiernos y otros organismos para la ejecución de proyectos de inversión. (Finanzas M. d., 2015).

Acuerdo No 100 del Ministerio de Economía y Finanzas

Art. 270 de la Constitución de la República del Ecuador en relación a los recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, establece que: “Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad a los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.”

Art. 192 del COOTAD prevé que los Gobiernos Autónomos Descentralizados participarán del 21% de ingresos permanentes y del 10% de los no permanentes del Presupuesto General del Estado.

Art. 189.- Tipos de transferencias. - Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:

- a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID);
- b) Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
- c) Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables. Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes.

Art. 192.- Monto total a transferir. - Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado. En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

Art. 313.- Conformación. - Los gobiernos autónomos descentralizados, en cada nivel de gobierno, tendrán una entidad asociativa de carácter nacional, de derecho público, con personería jurídica, autonomía

administrativa y financiera y patrimonio propio. Para este fin, los gobiernos autónomos descentralizados respectivos aprobarán en dos debates de la asamblea general su propio estatuto, el cual será publicado en el Registro Oficial. En el caso de los gobiernos parroquiales rurales los debates para la aprobación de sus estatutos se realizarán en la reunión de los presidentes de las asociaciones provinciales. En los estatutos de estas asociaciones nacionales podrán crearse instancias organizativas territoriales, de género, interculturales y otros fines específicos de acuerdo a sus responsabilidades.

Las entidades asociativas nacionales de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales serán financiadas por el aporte de sus miembros en el cinco por mil de las transferencias que reciban de los ingresos permanentes y no permanentes del presupuesto general del Estado. Para el caso de la entidad asociativa de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales el aporte será del tres por ciento (3%) de las transferencias señaladas, cuyos recursos se distribuirán en el uno por ciento (1%) para la asociación nacional y el dos por ciento (2%) para las asociaciones provinciales. Estos aportes serán transferidos y acreditados automáticamente por el Banco Central a las cuentas de cada entidad. Las entidades rendirán cuentas semestralmente ante sus socios del uso de los recursos que reciban.

Acuerdo No. 061 Ministerio del Ambiente

Art. 1.- **Ámbito.** - el presente Libro establece los procedimientos y regula las actividades y responsabilidades públicas y privadas en manera de calidad ambiental al conjunto de características del ambiente y la naturaleza que incluye el aire, el agua, el suelo y la biodiversidad, en relación a la ausencia o presencia de agentes nocivos que puedan afectar al mantenimiento y regeneración de los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos de la naturaleza.

Art. 6.- Obligaciones Generales. - Toda obra, actividad o proyecto nuevo y toda ampliación o modificación de los mismos que pueda causar impacto ambiental, deberá someterse al Sistema Único de Manejo Ambiental, de acuerdo con lo que establece la legislación aplicable, este Libro y la normativa administrativa y técnica expedida para el efecto.

Toda acción relacionada a la gestión ambiental deberá planificarse y ejecutarse sobre la base de los principios de sustentabilidad, equidad, participación social, representatividad validada, coordinación, precaución, prevención, mitigación y remediación de impactos negativos, corresponsabilidad, solidaridad, cooperación, minimización de desechos, reutilización, reciclaje y aprovechamiento de residuos, conservación de recursos en general, uso de tecnologías limpias, tecnologías alternativas ambientalmente responsables, buenas prácticas ambientales y respetos a las culturas y prácticas tradicionales y posesiones ancestrales. Igualmente deberán considerarse los impactos ambientales de cualquier producto, industrialización o no, durante su ciclo de vida.

Art. 32.- Del Plan de Manejo Ambiental. - El plan de Manejo Ambiental consiste en varios sub-planes, dependiendo de las características de la actividad o proyecto.

El Plan de Manejo Ambiental contendrá los siguientes sub planes, con sus respectivos programas, presupuestos, responsables, medios de verificación y cronograma.

- a) Plan de Prevención y Mitigación de Impactos;
- b) Plan de Contingencia;
- c) Plan de Capacitación;
- d) Plan de Seguridad y Salud ocupacional;
- e) Plan de Manejo de Desechos;
- f) Plan de Relaciones Comunitarias;
- g) Plan de Rehabilitación de áreas afectadas;
- h) Plan de Abandono y Entrega del Área;

- i) Plan de Monitoreo y Seguimiento.

En el caso de que los Estudios de Impacto Ambiental, para actividades en funcionamiento (EslA Ex post) se incluirá adicionalmente a los planes mencionados, el plan de acción que permita corregir las No Conformidades (NC), encontradas durante el proceso.

Ley de Presupuesto en el sector público

Art. 1.- objeto del reglamento. - Son materia del presente reglamento la programación, formulación, aprobación ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de las entidades y organismos a que se refiere el artículo 2º de la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Art. 2.- términos. - En el presente Reglamento se entenderá por:

- a) Ley: La Ley de Presupuesto del Sector Público.
- b) Ministerio de Finanzas: El Ministerio de Finanzas y Crédito Público.
- c) Banco Central del Ecuador: Banco depositario de los fondos públicos o el banco oficial que designen las leyes vigentes.
- d) Administración Descentralizada: Al conjunto de entidades y organismos manifiestos en los literales b) a la e) del artículo 2º de la Ley.
- e) Entidades y Organismos: Las entidades y organismos manifiestos, en el artículo 2º de la Ley.
- f) Sector: El agrupamiento de entidades y organismos coordinados por un Ministerio de Estado.
- g) Coordinadores del Sector: Los Ministerios de Estado que en cada caso se designen.
- h) Entidades Coordinadas: Las entidades y organismos que, sin ser coordinadoras de sector, conformen un sector determinado.
- i) Los demás términos que constan en el Glosario que forma parte de este Reglamento.

Art. 8.- unidades de presupuesto. - En cada una de las entidades y organismos existirán unidades encargadas de programar, formular, ejecutar, controlar, evaluar y liquidar sus presupuestos institucionales. Estas unidades aplicaran las políticas, lineamientos y normas técnicas que establezcan el Ministerio de Finanzas y la Secretaria General de Planificación y en su caso, las coordinadoras del sector.

Art. 30.- jerarquización de los proyectos de inversión. - La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo determinará las prioridades a las que se sujetaran los proyectos de inversión que realicen las entidades y organismos del sector público. Para la priorización de los proyectos la Secretaría, mediante acuerdo, expedirá un instructivo técnico metodológico en el que establecerá los requisitos que las entidades públicas deben cumplir para este trámite.

Las entidades públicas presentarán sus proyectos a la Secretaria Nacional de Planificación, los mismos que serán ingresados al Inventario Nacional de Proyectos, y sobre los cuales la mencionada Secretaria establecerá un orden jerárquico en base a una metodología por ella definida. El dictamen de prioridad sobre los proyectos será emitido una sola vez al año, en atención a la metodología de jerarquización y a las previsiones presupuestarias que el Ministerio de Economía determine para cada ejercicio fiscal.

NOTA: Último inciso agregado por Decreto Ejecutivo No. 1189, publicado en Registro Oficial No. 309 de 4 de noviembre de 1993.

NOTA: Artículo sustituido por Art. 2 y derogado por Art. 8 de Decreto Ejecutivo No. 812 publicado en el Registro Oficial Suplemento 243 de 2 de enero del 2008.

Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 1.- objeto. - El presente reglamento establece las normas de aplicación de los instrumentos y mecanismos a los que están sujetos todos los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de Finanzas Públicas.

Art. 2.- ámbito. - El presente reglamento regirá a todas las entidades, instituciones y organismos comprometidos en los artículos 225, 2297 y 315 de la constitución de la República.

En el libro II de Finanzas Publicas del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se determina la clasificación y obligaciones del sector público, las mismas que se encuentra detallado en los siguientes artículos:

Art. 62.- clasificación del sector público. - Para efectos del análisis de finanzas, el sector público (SP) estará dividido en sector público no financiero (SPNF) y sector público financiero (SPF).

El sector público no financiero -SPNF- comprende todas las instituciones que pertenecen al Sector gobierno general -GG-, entidades de seguridad social y las empresas públicas no financieras -EPNF- Está compuesta por:

Normas Generales Del Presupuesto General Del Estado

Ámbito de Aplicación

Las normas técnicas presupuestarias rigen para las instituciones del Sector Público no Financiero y su aplicación es de carácter obligatorio. En todo lo que no se especifique expresamente que se refiere a las empresas y organismos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se entenderá que su aplicación se circunscribe al ámbito de las instituciones que conforman el PGE.

Los presupuestos del sector público no financiero se distinguirán en los siguientes grupos:

- Presupuesto General del Estado
- Presupuestos de las Entidades de la Seguridad Social
- Presupuestos de las Empresas Públicas
- Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 239 de la Constitución de la República del Ecuador, constituye que el régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Posteriormente, el capítulo tercero desde el artículo 251 hasta el artículo 274 trata lo relacionado a los GAD, incluyendo sus competencias, las cuales las define como las siguientes:

De los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales:

- Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.

- Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley.
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades.
- Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.
- Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional.
- Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional.
- Fomentar las actividades productivas regionales.
- Fomentar la seguridad alimentaria regional.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En cuanto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales:

- Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
- Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
- Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
- La gestión ambiental provincial.
- Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
- Fomentar la actividad agropecuaria.
- Fomentar las actividades productivas provinciales.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Sobre los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales:

- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
- Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Mantener y planificar, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Variables de la investigación

Variable independiente: Partidas presupuestarias.

Conforman un sistema de información por códigos en la cual se organizan, resumen y consolidan las estadísticas presupuestarias; Se refieren a la estructura en la cual se encuentra conformada la cuenta

egresos o gastos; es en donde se asienta todo el movimiento de gastos del gobierno. (Gómez, 2006).

Se asume el concepto de autor antes mencionado porque el objetivo principal es tener el control de las estadísticas presupuestarias que se utilizan en varios procesos para la elaboración de un determinado producto.

Variable dependiente: Contabilización, Administración, Supervisión.

La administración pública, en tanto estructura orgánica, es una creación del estado, regulada por el derecho positivo y como actividad constituye una función pública establecida por el ordenamiento jurídico nacional. Pero tanto la organización como la función o actividad reúnen, además, caracteres técnico-políticos, correspondientes a otros campos de estudio no jurídicos, como los de la teoría de la organización administrativa y la ciencia política. por lo tanto, la noción de la administración pública dependerá de la disciplina o enfoques principales de estudio (el jurídico, el técnico o el político), en virtud de no existir, como ya lo hemos señalado, una ciencia general de la administración pública capaz de armonizar y fundir todos los elementos y enfoques de este complejo objeto del conocimiento. (Gómez, 2006).

Definiciones conceptuales

Las definiciones conceptuales consisten en dar una mejor comprensión y manejo del tema de investigación.

Asignación presupuestaria: Previsiones de egresos basados en los planes estratégicos y el Plan Operativo Anual institucional para un periodo determinado.

Catálogos presupuestarios: Herramientas que nos permite de clasificar y ajustar de la información presupuestaria, el mismo que tiene como objetivo el registro, control para la toma de decisiones.

Cédula presupuestaria: Nos permite conocer el estado de ejecución del presupuesto sean estos de ingresos y/o egresos.

Ciclo presupuestario: Proceso que sigue el presupuesto al cual se lo conoce como etapas o fases las mismas que están conformada por: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación, Clausura y Liquidación.

Codificado: Valor del asignado al presupuesto luego de existir modificaciones.

Comprometido: Valor del presupuesto que ha sido reservado para ser utilizado en determinados gastos.

Devengado: Registro y reconocimiento de un hecho económico en el momento en que acontece, independientemente de si existió movimiento de dinero.

Directrices Presupuestarias: Son las políticas y técnicas que ayudan a formular las proformas presupuestarias.

Eficiencia: Capacidad para lograr un objetivo empleando los mejores medios disponibles al menor costo posible y con la generación del mayor beneficio social.

Egreso: Desembolso de dinero por la adquisición de un bien o servicio.

Ejecución Presupuestaria: Proceso mediante el cual se hace uso de los recursos asignados en el presupuesto con el objetivo de lograr las metas propuestas en un periodo determinado.

Meta: En presupuesto significa la cantidad de bienes o servicios programadas en el presupuesto o un objetivo planteado para ser desarrollado en el periodo presupuestario.

Modificaciones presupuestarias: Son las variaciones realizadas a la asignación presupuestal pudiendo ser incrementos o decrementos al valor inicial.

Plan Operativo Anual: Documento elaborado por cada institución o departamento en las cuales detallan las actividades, metas e indicadores de gestión para el cumplimiento del Plan de Desarrollo del año entrante.

Presupuesto General del Estado: Estimación de los recursos financieros que posee el país, considerando los ingresos y gastos del sector público.

Presupuesto: Son los recursos previstos para un determinado periodo, en donde determinan gastos e ingresos que ayudaran a cumplir con los objetivos propuestos orientados a las necesidades sean personales o institucionales.

Presupuesto inicial: Es el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional, para un ejercicio financiero anual.

Resolución Presupuestaria: Documento a través del cual se aprueban los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias.

Recursos: Conjunto de personas, bienes materiales, financieros y técnicos que permiten a una dependencia, entidad, u organización alcanzar sus objetivos y producir los bienes o servicios que son de su competencia.

Resultados: Son los efectos previstos de la provisión de los productos a la sociedad. Son cambios causados por la intervención pública en los individuos, las estructuras sociales o el entorno físico. Un producto puede generar uno o más resultados previstos.

Ejercicio Fiscal: Es el periodo presupuestario y contable en el cual se efectúan los ingresos y egresos que ayudaran al cumplimiento de las metas propuesta, tiene una duración de un año el cual comienza el 01 de enero y culmina el 31 de diciembre.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

El GAD Municipal de Santa Elena está situado en el centro de la ciudad de Santa Elena, frente al parque Vicente Rocafuerte y diagonal a la iglesia matriz de Santa Elena. De acuerdo a la proyección de la población permanente, el Cantón Santa Elena ocupa el 50,29%, de la población total de la Provincia de Santa Elena según proyección proporcionada por el INEC en base al Censo al 2.010, esta población está asentada en una extensión territorial de 97,47% del tamaño de la superficie territorial de la Provincia.

Cuadro 1 Datos generales del GADM Santa Elena

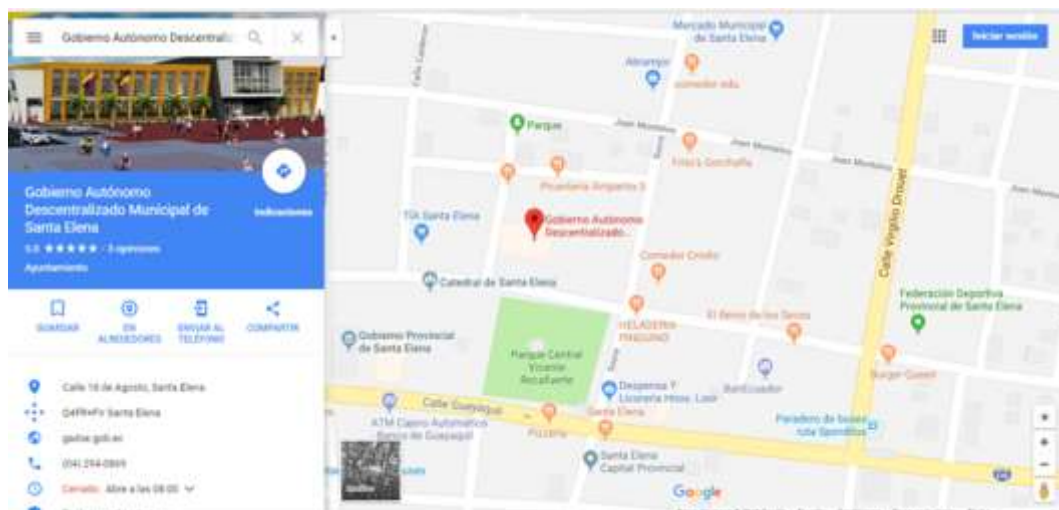
| Nombre de la Organización | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena |
|---------------------------|--|
| Actividad | Desarrollo cantonal y prestación de servicios |
| Ámbito geográfico | Santa Elena –Ecuador |
| Ubicación | Av.18 de Agosto y calle 10 de Agosto |
| Teléfono | 2940869 |
| Correo electrónico | alcaldia@gadse.gob.ec |
| Funcionario Principal | Lcdo. Dionicio Gonzabay Salinas - Alcalde |

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena

Elaborado por: Joselyn Neira

En el cantón Santa Elena, en el sector centro norte, en las parroquias de Colonche y Manglaralto, la densidad poblacional más alta gira en torno a los poblados de San Juanito, La Entrada, Las Núñez, Olón, Manglaralto, Dos Mangas, Cadeate, San Antonio, Sitio Nuevo, Valdivia, Sinchal, Barcelona, Loma Alta, Ayangue, Palmar, Monteverde, Bambil Collao, Febres Cordero, Colonche, San Marcos, Salanguillo, Guangala, etc. En la Parroquia Santa Elena la densidad más alta se localiza en poblados como San Pablo, Syros, Las Gaviotas, Punta Blanca, Barandúa, El Morillo, San Vicente, Buena Fuente y El Azúcar.

Figura 1 Ubicación Geográfica del GADM Santa Elena



Fuente: Google Maps

Elaborado por: Joselyn Neira

Misión

Nuestro Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, es administrador, gestor, facilitador y regulador de bienes y servicios públicos permanentes, de calidad, con eficiencia, cobertura y acceso, mediante procesos, programas y proyectos inclusivos, participativos, transparentes para la sociedad, aplicando la solidaridad, el respeto, la responsabilidad y equidad.

Visión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en el 2019 será una institución con capacidad administrativa, operativa y financiera, sólida e innovadora, generadora del desarrollo sostenible y sustentable del cantón, para los ciudadanos e inversionistas locales, nacionales y extranjeros, aplicando la gestión por resultados con transparencia, solidaridad, justicia y probidad.

Objetivos Estratégicos

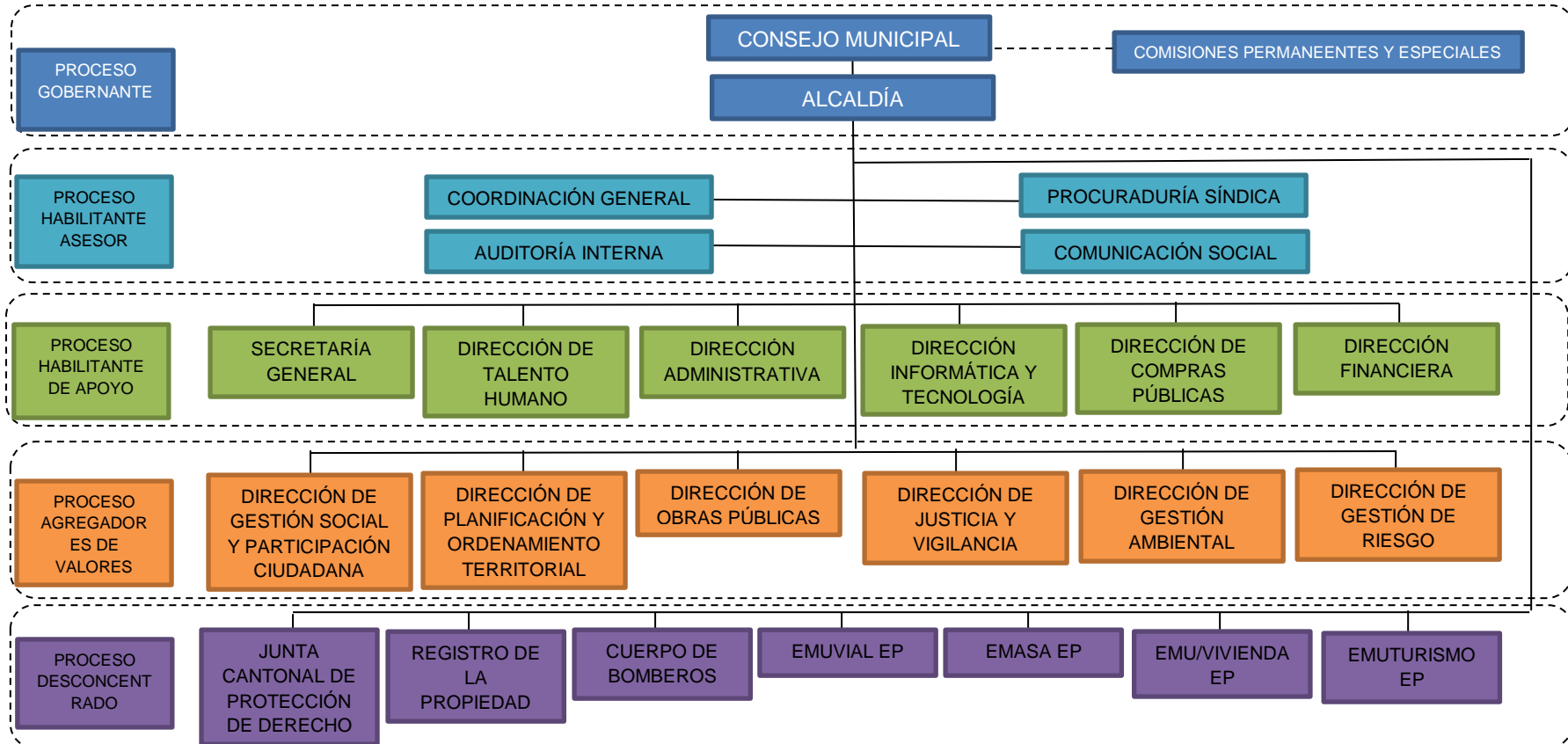
Son Objetivos Estratégicos del Gobierno Municipal de Santa Elena las siguientes:

- Fortalecer la gestión ambiental y de riesgos en los recursos agua, aire, suelo y biodiversidad.

- Establecer procesos y estrategias de sostenibilidad para los recursos bióticos y abióticos del Cantón incluyendo los impactos del cambio climático.
- Promover, patrocinar y mantener las diversas manifestaciones culturales y bienes patrimoniales, con enfoques participativos e inclusivos.
- Implementar la cobertura de servicios sociales destinados al desarrollo social, cultural y deportivo en especial a los Grupos de Atención Prioritaria garantizando su acceso a los espacios públicos.
- Regular la dinámica económica del cantón.
- Reactivar e impulsar la economía popular y solidaria con enfoque integral e inclusivo del cantón.
- Impulsar planes de vivienda, garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos, utilizando técnicas de sistemas alternativos para la población urbana y rural del cantón.

Estructura Organizativa. Principales departamentos del GADM.

Figura 2 Organigrama del GAD Municipal Santa Elena.



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena

Elaborado

por:

Joselyn

Neira

Dirección de Gestión Ambiental

Cuadro 2 Datos generales de la Dirección de Gestión Ambiental

| Nombre de la Organización | | Dirección de Gestión Ambiental | |
|---------------------------|--|--------------------------------|--|
| Fecha de creación | 03 de enero del 2002 | | |
| Actividad | Protección ambiental | | |
| Ámbito geográfico | Santa Elena –Ecuador | | |
| Ubicación | Av.18 de Agosto y calle 10 de Agosto | | |
| Teléfono | 2940869 Ext.246 | | |
| Correo electrónico | gladys_santos@gadse.gob.ec | | |
| Funcionario Principal | Blg. Gladys Santos Marín Directora | | |

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental

Elaborado por: Joselyn Neira

Misión

Planificar, coordinar, controlar y asesorar en la ejecución de programas y proyectos que prevengan y disminuyan los impactos ambientales negativos hacia los recursos agua, suelo, aire, flora y fauna con el fin de manejar, preservar y mejorar un ambiente sano.

Objetivos

La Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), tiene por objeto promocionar y fomentar la conservación de los recursos naturales del cantón, a través del diseño de programas y proyectos sustentables, que apunten a la protección del biosistema y evitar los impactos ambientales negativos, integrando a la comunidad basados en un enfoque sobre el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, además de los siguientes:

- a) Fortalecer el liderazgo y la autonomía municipal, en lo relativo a la gestión del medio ambiente.

- b) Integrar las principales instituciones que, de una u otra manera, se hayan ligadas a la protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de desastres;
- c) Vigilar que los diferentes entes públicos y privados cumplan satisfactoriamente la gestión ambiental vigente en el país y región;
- d) Optimizar los recursos humanos y los equipamientos existentes en las distintas instituciones, organizaciones privadas, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y comunitarias, para efectuar labores de prevención, monitoreo y de control ambiental;
- e) Mejorar las condiciones ambientales del Cantón Santa Elena, protegiendo y manteniendo los ecosistemas, los recursos naturales y el paisaje, proponiendo además a la restauración de áreas ecológicamente valiosas; cuando estas hayan sido degradadas por la actividad humana; y,
- f) Evaluar y categorizar los problemas y necesidades de la población en materia ambiental, con el fin de procurar y/o coordinar la aplicación de soluciones adecuadas.

Atribuciones y Responsabilidades:

- Asesorar al Alcalde o Alcaldesa en temas de su competencia.
- Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Anual de la dirección.
- Generar y validar informes técnicos ambientales.
- Generar certificado de factibilidad ambiental.
- Verificar y Controlar que todo ente natural y jurídico cumpla con las normativas ambientales vigentes en coordinación con otros organismos.
- Gestionar y coordinar con las unidades administrativas y entidades del gobierno involucradas el desarrollo de programas y proyectos ambientales.
- Elaborar políticas y normas ambientales (Resoluciones y Ordenanzas) necesarias para el control, monitoreo y seguimiento de las actividades que generan impactos ambientales negativos.

- Generar directrices, controlar y verificar su cumplimiento de los objetivos estratégicos vinculados al manejo de los desechos sólidos y demás temas ambientales articulados con las Empresas Públicas creadas para este fin.
- Planificar, diseñar y ejecutar las estrategias de gestión ambiental del Cantón en función al sistema descentralizado de Gestión Ambiental, a través de la participación de instituciones públicas y privadas de los sectores de la Participación Ciudadana del Cantón.
- Proponer, formular y ejecutar estudios, investigaciones y análisis de cuantificación, caracterización, mitigación y búsqueda de soluciones de los problemas ambientales del Cantón.
- Organizar, dirigir y controlar cada una de las unidades administrativas que conforman la Dirección de Gestión Ambiental, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las metas planificadas.
- Velar y custodiar la conservación y el manejo sustentable del patrimonio natural del cantón, a fin de asegurar a sus habitantes el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- Coordinar y articular con corresponsabilidad la conservación y el manejo del patrimonio de áreas naturales (PANE) y las áreas ecológicas de interés municipal identificadas en el Cantón.
- Identificar, analizar, elaborar y evaluar perfiles de programas y proyectos vinculados a la gestión ambiental.
- Generar y proporcionar - información estadística para la toma de decisiones a fin de tomar conectivo y para la preparación de documentos institucionales como Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Rendiciones de Cuentas y Presupuesto Operativo Anual.
- Analizar, calificar y proponer la contratación de firmas consultoras que realicen estudios específicos relacionados a la Gestión Ambiental.
- Gestionar la Cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

- Las demás determinadas en las Leyes, Ordenanzas, resoluciones, Reglamentos y Acuerdos; así como las que administrativamente dispusiere el Alcalde o Alcaldesa.

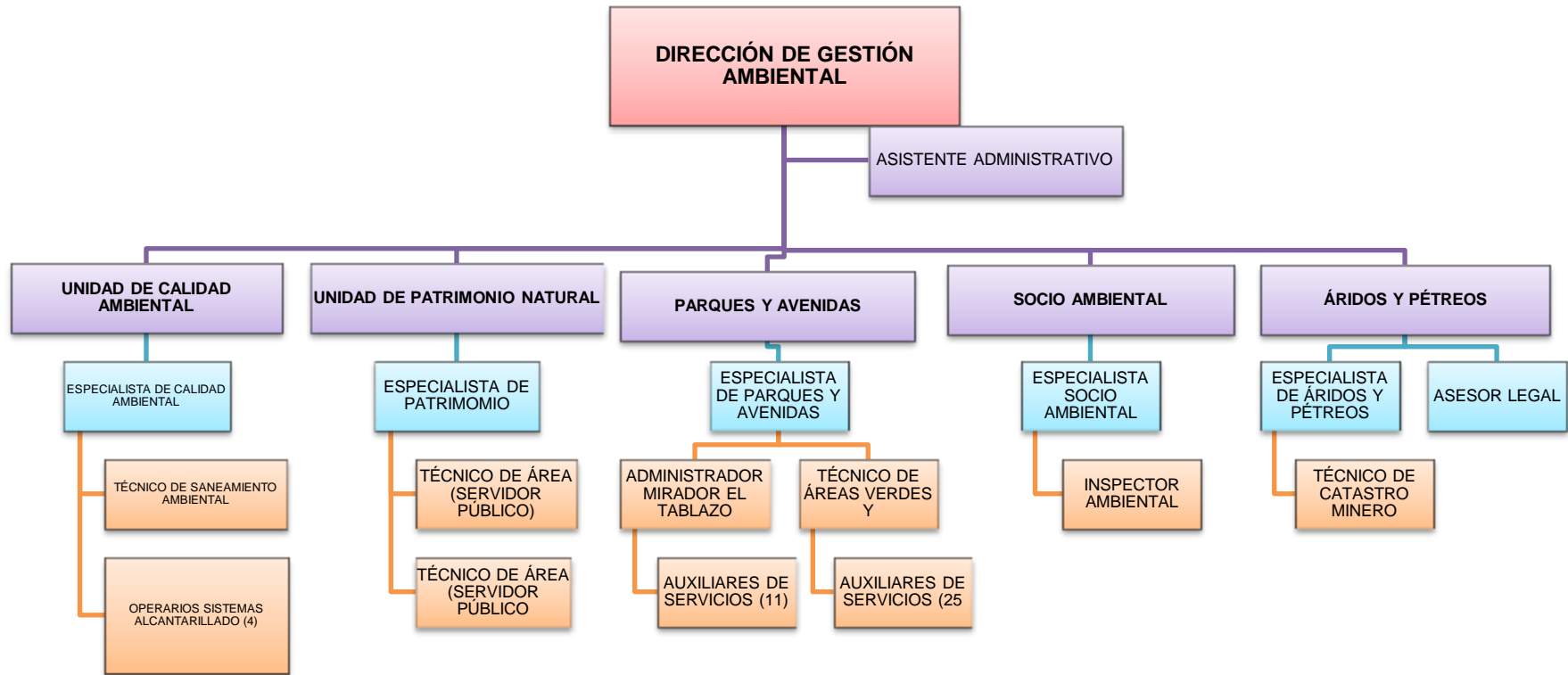
Políticas Públicas Ambientales

- Generar normativas que permitan la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales existentes en el cantón.
- Gestionar compromisos, convenios y alianzas estratégicas institucionales para conservar y cuidar los recursos agua, aire y suelo.
- Mitigar el impacto ambiental mediante regulaciones y planes de remediación ambiental en las zonas de influencia de las lagunas de oxidación.

Asegurar un ambiente sano mediante regulaciones, programas, proyectos de remediación ambiental que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.

Estructura Organizacional y Funciones

Figura 3 Organigrama de la Dirección de Gestión Ambiental



Fuente: Dirección de Gestión Ambienta

Elaborado: Joselyn Neira

Asistencia Administrativa

Responsable: Asistente Administrativo

Productos Y Servicios:

- Generar y proporcionar información estadística para la toma de decisiones a fin de tomar correctivo y para la preparación de documentos institucionales.
- Gestión para la consecución de un bien y servicio (inicio a fin).
- Asistencia y asesoramiento técnico al usuario.
- Seguimiento administrativo de documentos varios.
- Atención y derivación de reclamos ciudadanas relacionadas a la gestión ambiental y articular gestión interna.
- Coordinar sesiones de trabajo.
- Coordinación de asignación de vehículos para el área.
- Coordinación interdepartamental para la gestión integral.

Unidad Técnica De Calidad Ambiental

Responsable: Especialista de Calidad Ambiental

Productos Y Servicios:

- Cumplir con todas sus funciones con observancia a las directrices de la dirección, del Alcalde y más disposiciones legales vigentes.
- Plan Operativo Anual del área.
- Propuestas de proyectos afines al área.
- Reporte de Control, monitoreo y seguimiento de desechos solidos
- Reporte de Control, monitoreo y seguimiento de sistemas de alcantarillado sanitario en el Cantón.
- Reporte de Control, monitoreo y seguimiento de trampas grasas en el Cantón.

- Reporte de Control, monitoreo y seguimiento de la calidad de agua de pozos de las Juntas de Agua Potable en el Cantón.
- Perfiles de proyectos relacionados con la preservación, prevención y recuperación ambiental del Cantón.
- Informe de Ejecución de eventos ambientales
- Reporte de Control, monitoreo y Análisis básico de calidad de agua de varios procesos.
- Reporte de Control, monitoreo y seguimiento de manejo de aceites y lubricantes.
- Sistema Único de Información ambiental SUIA – Licenciamiento de obras.
- Reporte de Control, monitoreo y seguimiento de facilidades domesticas de descargas.
- Informes técnicos concernientes a las responsabilidades del cargo

Unidad Técnica De Patrimonio Natural

Responsable: Especialista De Patrimonio Natural

Productos y Servicios:

- Cumplir con todas sus funciones con observancia a las directrices de la dirección, del Alcalde y más disposiciones legales vigentes.
- Plan Operativo Anual del área.
- Generar y ejecutar propuestas de proyectos afines al área.
- Reporte de Control, monitoreo y seguimiento del acceso a las playas.
- Reporte de Control, monitoreo y seguimiento de árboles patrimoniales.
- Reporte de Control, monitoreo y seguimiento de animales domésticos, callejeros y granjas.
- Reporte de Control, monitoreo y seguimiento de zonas protegidas.
- Coordinar la ejecución del programa de zonificación Costera
- Programa de reforestación.
- Informes técnicos concernientes a las responsabilidades del cargo.

- Manejo del patrimonio de áreas naturales (PANE) y las áreas ecológicas de interés municipal identificadas en el Cantón.

Unidad Técnica De Áreas Verdes Y Parques

Responsable: Especialista De Áreas Verdes Y Parques

Productos y Servicios:

- Cumplir con todas sus funciones con observancia a las directrices de la dirección, del Alcalde y más disposiciones legales vigentes.
- Plan Operativo Anual del área.
- Propuestas de proyectos afines al área.
- Organizar y diseñar estrategias de mantenimiento y expansión de áreas verdes y de esparcimiento público.
- Ornamentar y mantener las áreas verdes de los parques, jardines, senderos, avenidas márgenes de los ríos.
- Reporte de control mediante operativos físicos del buen estado de las áreas verdes y parques de la cabecera cantonal, parroquial y comunal.
- Plan de mantenimiento y manejo de áreas verdes.
- Informe de mantenimiento de Áreas verdes.
- Reporte de control mediante operativos físicos del buen estado de las áreas verdes del cementerio.
- Asesorar a organizaciones sociales sobre el manejo de huertos, jardines y viveros comunitarios.
- Informes técnicos concernientes a las responsabilidades del cargo.

Unidad Técnica Socio - Ambiental

Responsable: Especialista Socio Ambiental

Productos Y Servicios:

- Plan Operativo Anual del área.

- Propuestas de proyectos afines al área.
- Solución de reclamos ciudadanas relacionadas a la gestión ambiental y articular gestión interna.
- Socializar procesos de participación social de los procesos de sistema único de información ambiental (SUIA).
- Inspecciones e informes técnicos de trámites de terrenos.
- Programas de educación ambiental vinculadas a las actividades de la dirección y al calendario ambiental.
- Plan de Promoción, difusión y aplicación de las buenas prácticas ambientales.
- Informes técnicos concernientes a las responsabilidades del cargo.

Unidad Técnica De Áridos Y Pétreos

Responsable: Especialista de Áridos y Pétreos.

Productos y Servicios:

- Plan Operativo Anual del área.
- Propuestas de proyectos sociales, legales y ambientales afines al área.
- Reporte de Control, regular y autorizar la explotación de materiales áridos y pétreos en lechos y playas de ríos, de mar y otras actividades afines al sector minero.
- Registro, actualización e inventario del catastro minero y las canteras del Cantón.
- Guía de buenas prácticas (Reglamento) de explotación para el catastro minero y las canteras.
- Revisión de la documentación actualizada a los sujetos mineros.
- Asesorar a los sujetos mineros para la regulación de sus actividades.
- Reporte de Control, monitoreo y seguimiento de las canteras legalizadas y reportar a la ilegales.

Diseño de investigación

El diseño de investigación nos brindara ayuda para despegar las tácticas que serán utilizar para recopilar la información necesaria que permita interpretar los resultados, el diseño de investigación nos ayuda a encontrar las respuestas a las preguntas como. Si podríamos medir, controlar y hasta describir.

Cualitativo

(Ruiz, 2012) Nos dice.

Hablar de métodos cualitativos, en definitiva, es hablar de un estilo o modo de investigar los fenómenos sociales en el que se persigue de terminados objetivos para dar respuestas adecuada a unos problemas concretos a los que se enfrenta esta misma investigación. (pág. 23).

Se admite el concepto del autor antes mencionado ya que esta investigación al aplicar el método cualitativo determina las cualidades que refleja el estudio y esto permite evitar la cuantificación, también es utilizada por las personas que investigan y tenga que realizar informes narrativos de los acontecimientos que son estudiados.

Cuantitativo

(Gómez, 2006) Nos dice.

Utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo, y en el uso de la estadística para intentar establecer con exactitud patrones en una población, (pág. 60)

El autor admite la opinión de lo antes mencionado y es que este método nos va a reflejar los resultados de forma monetaria, debido a que este método nos ayuda de forma proporcionada y sistemáticas los resultados.

Tipos de investigación

Exploratorio: para (Vera, 2012), los estudios exploratorios permiten aproximarnos a fenómenos desconocidos, con el objetivo de obtener el mayor grado de familiaridad y contribuyen con ideas respecto a la forma correcta de abordar una investigación en particular. Con la finalidad de que estos estudios no se constituyan en pérdida de tiempo y recursos.

Como plantea Vera en su definición, se utilizó el estudio exploratorio para conocer, el fenómeno objeto de estudio, sus características, su comportamiento, sus antecedentes, para lo cual se realizó una revisión bibliográfica.

Descriptivo: (Salinero, 2004), estos tipos de estudios también son denominados como transversales, de corte, de prevalencia, entre otros que, independientemente de la denominación utilizada, todos son estudios observacionales, en los que no se manipula el objeto de estudio, solo se observa lo que ocurre con el fenómeno en condiciones naturales, en la realidad.

En la investigación se utilizó el estudio descriptivo para explicar la situación real del objeto de estudio, así como los instrumentos, técnicas y procedimientos con los que se trabajaran para transformar la realidad en entornos naturales.

Diagnóstico: Según (Ruiz, 2016), es un tipo de investigación aplicada que ofrece información útil para la solución del problema porque nos desafía a conocer lo que está sucediendo en una determinada situación.

Para el estudio diagnóstico de la presente investigación se aplicaron instrumentos de recolección de datos con el objetivo de validar el análisis y la solución que se le pretende dar al mismo.

Población y muestra

Población

Es el conjunto de todos los individuos que cumplen ciertas propiedades y de quienes deseamos estudiar ciertos datos, podemos entender que una población abarca todo el conjunto de elementos de los cuales podemos obtener información, entendiendo que todos ellos han de poder ser identificados. (Sábado, 2010, pág. 21).

Decimos que la población es la totalidad de un universo, es decir, que se considera el número total de todas las personas que laboran en el área de gestión ambiental del GAD municipal de santa Elena, lo cual nos brinda información para el estudio de investigación.

Muestra

Una muestra es una porción de algo, si deseamos preguntar a un conjunto de cinco mil personas su opinión sobre un determinado fenómeno, tenemos dos opciones: efectuar las preguntas personas por personas o efectuar las preguntas solamente a una muestra de estas personas, es decir, a un grupo de elementos representativos de ese conjuntos. (Sábado, 2010, pág. 22).

La conceptualización anterior de la muestra nos da una idea clara de cómo se simplifica una fracción del total de la población, una pequeña muestra del total de la población o universo se puede tener los resultados la investigación.

Técnicas e instrumentos de la investigación

La Observación

Para el diagnóstico previo y la detección del problema de investigación se utilizó la observación directa, puesto que el contacto con los actores involucrados en el trabajo investigativo es personal, así como de los lugares, espacios, problemas y hechos relacionados con el tema de estudio. (Contreras M., 2008).

Fichas de observación

Es fundamental para registrar aquellos datos que nos proporcionan las fuentes de primera mano o los sujetos que viven la problemática presentada. Son ideales para las ciencias sociales, para las entrevistas y los registros anecdóticos. (Pérez, 2014).

Entrevistas

La entrevista es la técnica de la investigación que se realizara con la finalidad de obtener resultados apropiados, es muy intensiva ya que se utiliza para profundizar en todos los aspectos teóricos que forman parte de la investigación.

Análisis documental

El análisis documental es una técnica que se utiliza para obtener información sobre un estudio determinado, mediante esta técnica se podrá obtener datos relevantes sobre lo analizado, siendo así de gran utilidad para medir los resultados de forma cuantitativas.

Método de análisis vertical

Se emplea la cedula presupuestaria de egresos, comparando las cifras en forma vertical, para poder realizar este análisis se tomará el valor de cada cuenta que se encuentran inmersas en el presupuesto que va a ser

examinado y como base el valor total gastos del año, esto nos dará como resultado el porcentaje de cada gasto perteneciente a las diversas cuentas.

Fórmula

$$\text{Nombre de la cuenta} = \frac{\text{Total de cuenta}}{\text{Total de gastos del año}} \times 100\%$$

Para la obtención de los gastos generados en ejercicio fiscal 2017, se utiliza la técnica de análisis vertical sobre el presupuesto del periodo 2017, que permita establecer tasas de gastos promedio y utilizarlas para la toma de decisión sobre el impacto que estos gastos incurren dentro de las Instituciones públicas.

$$\text{Nombre de la cuenta} = \frac{\text{Total de cuenta}}{\text{Total de gastos del año}} \times 100\%$$

Ejemplo:

$$\text{Contratación de Estudios} = \frac{\$14.820,00}{\$1.163.035,59} \times 100\% = 1.27\%$$

Una vez explicado el procedimiento para el análisis vertical sobre el presupuesto, procedemos a determinar los porcentajes integrales de cada una de las cuentas que lo integran del siguiente cuadro.

Cuadro 3 Análisis vertical de asignación inicial del período 2017

| CUENTAS | ASIGNACIÓN INICIAL | REFORMAS | CODIFICADO | DEVENGADO |
|---|-----------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|
| GASTOS DEL PERSONAL | \$ 885.715,59 | \$ (179,66) | \$ 885.535,93 | \$ 852.314,60 |
| Remuneraciones Básicas | \$ 570.498,10 | \$ - | \$ 570.498,10 | \$ 557.031,98 |
| Remuneraciones Complementarias | \$ 82.617,51 | \$ - | \$ 82.617,51 | \$ 80.694,32 |
| Remuneraciones Temporales | \$ 99.592,00 | \$ - | \$ 99.592,00 | \$ 92.969,52 |
| Aportes Patronales | \$ 132.507,98 | \$ - | \$ 132.507,98 | \$ 121.618,78 |
| Indemnizaciones | \$ 500,00 | \$ (179,66) | \$ 320,34 | \$ - |
| BIENES Y SERVICIOS | \$ 233.500,00 | \$ 38.432,98 | \$ 271.932,98 | \$ 104.561,09 |
| Servicios Generales | \$ 233.500,00 | \$ 17.612,98 | \$ 251.112,98 | \$ 91.446,55 |
| Instalación, Mantenimiento y Reparación | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Contratación de Estudios | \$ - | \$ 14.820,00 | \$ 14.820,00 | \$ 10.160,00 |
| Bienes de Uso y Consumo | \$ - | \$ 6.000,00 | \$ 6.000,00 | \$ 2.954,54 |
| BIENES DE LARGA DURACIÓN | \$ - | \$ 5.566,68 | \$ 5.566,68 | \$ - |
| Bienes Muebles | \$ - | \$ 5.566,68 | \$ 5.566,68 | \$ - |
| TOTAL DE GASTOS 2017 | \$1.119.215,59 | \$ 43.820,00 | \$1.163.035,59 | \$ 956.875,69 |

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Método de análisis horizontal

Se emplea la cedula presupuestaria de egresos, comparando las cifras en forma horizontal, y determinando la diferencia de los dos años junto con su composición porcentual de cada egreso perteneciente a las diversas cuentas aplicando la siguiente fórmula

$$\text{Nombre de la cuenta} = \frac{\text{Año 2} - \text{Año 1}}{\text{Año 1}} \times 100\%$$

Para poder determinar dicho análisis utilizaremos los valores que se encuentran en el siguiente:

Cuadro 4 Detalle de los Gastos de los siguientes periodos de la Dirección de Gestión Ambiental

| Cuentas | Valor Codificado | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Año 2015 | Año 2016 | Año 2017 |
| GASTOS DEL PERSONAL | \$ 907.127,39 | \$ 806.817,93 | \$ 885.535,93 |
| Remuneraciones Básicas | \$ 613.937,34 | \$ 448.065,93 | \$ 570.498,10 |
| Remuneraciones Complementarias | \$ 85.961,17 | \$ 62.840,00 | \$ 82.617,51 |
| Remuneraciones Temporales | \$ 97.700,00 | \$ 184.412,00 | \$ 99.592,00 |
| Aportes Patronales | \$ 108.428,88 | \$ 108.000,00 | \$ 132.507,98 |
| Indemnizaciones | \$ 1.100,00 | \$ 3.500,00 | \$ 320,34 |
| BIENES Y SERVICIOS | \$ 191.900,00 | \$ 321.974,54 | \$ 271.932,98 |
| Servicios Generales | \$ 131.730,00 | \$ 321.974,54 | \$ 251.112,98 |
| Instalación, Mantenimiento y Reparación | \$ 58.170,00 | \$ - | \$ - |
| Contratación de Estudios | \$ - | \$ - | \$ 14.820,00 |
| Bienes de Uso y Consumo | \$ 2.000,00 | \$ - | \$ 6.000,00 |
| BIENES DE LARGA DURACIÓN | \$ 193.000,00 | \$ 27.000,00 | \$ 5.566,68 |
| Bienes Muebles | \$ 193.000,00 | \$ 27.000,00 | \$ 5.566,68 |
| TOTAL DE GASTOS | \$1.292.027,39 | \$1.155.792,47 | \$1.163.035,59 |

Fuente: Departamento de Presupuesto
 Elaborado: Joselyn Neira.

Análisis a la ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria del año 2017, ayudará a determinar el uso de los recursos económicos proporcionados a la Dirección de Gestión Ambiental para el cumplimiento de la prestación de servicios a la comunidad y al medio ambiente, para obtener el porcentaje de ejecución de las cuentas que forman parte del presupuesto se deberá aplicar la siguiente fórmula.

$$\% \text{ de Ejecución} = \frac{\text{Valor Devengado}}{\text{Valor Codificado}} \times 100\%$$

Para poder determinar el porcentaje de las cuentas que integran el presupuesto a ser analizado utilizaremos el siguiente cuadro.

Cuadro 5 Presupuesto de la Dirección de Gestión Ambiental del periodo 2017

| CUENTAS | ASIGNACIÓN INICIAL | CODIFICADO | DEVENGADO |
|---|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| GASTOS DEL PERSONAL | \$ 885.715,59 | \$ 885.535,93 | \$ 852.314,60 |
| Remuneraciones Básicas | \$ 570.498,10 | \$ 570.498,10 | \$ 557.031,98 |
| Remuneraciones Complementarias | \$ 82.617,51 | \$ 82.617,51 | \$ 80.694,32 |
| Remuneraciones Temporales | \$ 99.592,00 | \$ 99.592,00 | \$ 92.969,52 |
| Aportes Patronales | \$ 132.507,98 | \$ 132.507,98 | \$ 121.618,78 |
| Indemnizaciones | \$ 500,00 | \$ 320,34 | \$ - |
| BIENES Y SERVICIOS | \$ 233.500,00 | \$ 271.932,98 | \$ 104.561,09 |
| Servicios Generales | \$ 233.500,00 | \$ 251.112,98 | \$ 91.446,55 |
| Instalación, Mantenimiento y Reparación | \$ - | \$ - | \$ - |
| Contratación de Estudios | \$ - | \$ 14.820,00 | \$ 10.160,00 |
| Bienes de Uso y Consumo | \$ - | \$ 6.000,00 | \$ 2.954,54 |
| BIENES DE LARGA DURACIÓN | \$ - | \$ 5.566,68 | \$ - |
| Bienes Muebles | \$ - | \$ 5.566,68 | \$ - |
| TOTAL DE GASTOS 2017 | \$1.119.215,59 | \$1.163.035,59 | \$ 956.875,69 |

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Después de haber recopilado la información necesaria obteniendo datos cualitativos y cuantitativos se procederá a realizar los respectivos análisis de interpretación de los cuadros anteriormente expuestos, mediante la cual se precisará los gastos y la ejecución del presupuesto en el periodo económico 2017.

Análisis Vertical de los gastos de Gestión Ambiental del año 2017

Para realizar el análisis vertical se utilizará como referencia el cuadro 3 de la página 50, en donde se detallan el presupuesto de egreso del año 2017 y del cual determinaremos los porcentajes de cada cuenta.

Cuadro 6 Detalle de asignación de los Gastos del año fiscal 2017

| CUENTAS | ASIGNACIÓN INICIAL | CODIFICADO | % | DEVENGADO | % |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| GASTOS DEL PERSONAL | \$ 885.715,59 | \$ 885.535,93 | 76,14% | \$ 852.314,60 | 89,07% |
| Remuneraciones Básicas | \$ 570.498,10 | \$ 570.498,10 | 49,05% | \$ 557.031,98 | 58,21% |
| Remuneraciones Complementarias | \$ 82.617,51 | \$ 82.617,51 | 7,10% | \$ 80.694,32 | 8,43% |
| Remuneraciones Temporales | \$ 99.592,00 | \$ 99.592,00 | 8,56% | \$ 92.969,52 | 9,72% |
| Aportes Patronales | \$ 132.507,98 | \$ 132.507,98 | 11,39% | \$ 121.618,78 | 12,71% |
| Indemnizaciones | \$ 500,00 | \$ 320,34 | 0,03% | \$ - | 0,00% |
| BIENES Y SERVICIOS | \$ 233.500,00 | \$ 271.932,98 | 23,38% | \$ 104.561,09 | 10,93% |
| Servicios Generales | \$ 233.500,00 | \$ 251.112,98 | 21,59% | \$ 91.446,55 | 9,56% |
| Instalación, Mantenimiento y Reparación | \$ - | \$ - | 0,00% | \$ - | 0,00% |
| Contratación de Estudios | \$ - | \$ 14.820,00 | 1,27% | \$ 10.160,00 | 1,06% |
| Bienes de Uso y Consumo | \$ - | \$ 6.000,00 | 0,52% | \$ 2.954,54 | 0,31% |
| BIENES DE LARGA DURACIÓN | \$ - | \$ 5.566,68 | 0,48% | \$ - | 0,00% |
| Bienes Muebles | \$ - | \$ 5.566,68 | 0,48% | \$ - | 0,00% |
| TOTAL DE GASTOS 2017 | \$1.119.215,59 | \$1.163.035,59 | 100% | \$ 956.875,69 | 100% |

Fuente: Departamento de presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Gráfico 1 Asignación de gastos de Egresos Codificado



Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira.

Interpretación:

Se puede observar que los gastos del personal consta con un monto de \$885.715,59 lo que representa el 89.07% del total del presupuesto, en comparación a la cuenta destinada para bienes y servicios que es de \$233.500,00 que significan el 10.93% del total asignado en el presupuesto, en las cuales se encuentran todos los proyectos y servicios que tiene programado la Dirección para este periodo, esto nos indica que los gastos para el personal abarcan el mayor porcentaje de egresos para el año 2017.

Cabe destacar la coherencia del presupuesto, dado que dentro del rubro gastos de personal la cifra asignada la cuenta de remuneraciones básicas, que representan los salarios corrientes \$557,031.98, alcanzan el 58.21% del total, también se puede observar que durante este periodo existió un nulo nivel de rotación del personal, lo que se traduce en la ejecución al 0% dentro del presupuesto.

Análisis Horizontal

Se utiliza como referencia el cuadro 4 de la página 51, en donde se detallan el presupuesto de egreso de los años 2015, 2016 y 2017 y las variaciones que han incurrido en los periodos anteriormente mencionados, este cuadro lo veremos reflejado en un gráfico que mostrará la evolución que ha surgido, el cual tendrá su interpretación de cada cuenta que se encuentra inmersa en el presupuesto de la Dirección.

Para determinar el crecimiento o decrecimiento de los gastos generados en ejercicio fiscal 2017, se utiliza la técnica de análisis horizontal sobre el presupuesto del periodo 2017, que permita establecer el comportamiento de la entidad y a su vez ser utilizarlas para la toma de decisión sobre el impacto que estos gastos incurren dentro de las Instituciones públicas.

Para determinar la variación causada en el periodo a analizar realizaremos una diferencia entre el año 2 y el año 1 lo cual nos proporcionará un valor al cual procederemos a obtener los porcentajes integrales de cada una de las cuentas que la integran.

Cuadro 7 Análisis Horizontal del valor codificado de los Egresos de la Dirección de Gestión Ambiental de Santa Elena

| Cuentas | VALOR CODIFICADO | | | VARIACIÓN DEL 2015 AL 2016 | 2015-2016 % | VARIACIÓN DEL 2016 AL 2017 | 2016-2017% |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|------------------|
| | AÑO 2015 | AÑO 2016 | AÑO 2017 | | | | |
| GASTOS DEL PERSONAL | \$ 907.127,39 | \$ 806.817,93 | \$ 885.535,93 | \$ (100.309,46) | (-11,06%) | \$ 78.718,00 | 9.76% |
| Remuneraciones Básicas | \$ 613.937,34 | \$ 448.065,93 | \$ 570.498,10 | \$ (165.871,41) | (-27,02%) | \$122.432,17 | 27,32% |
| Remuneraciones Complementarias | \$ 85.961,17 | \$ 62.840,00 | \$ 82.617,51 | \$ (23.121,17) | (-26,90%) | \$ 19.777,51 | 31,47% |
| Remuneraciones Temporales | \$ 97.700,00 | \$ 184.412,00 | \$ 99.592,00 | \$ 86.712,00 | 88,75% | \$(84.820,00) | (-45,99%) |
| Aportes Patronales | \$ 108.428,88 | \$ 108.000,00 | \$ 132.507,98 | \$ (428,88) | (-0,40%) | \$ 24.507,98 | 22,69% |
| Indemnizaciones | \$ 1.100,00 | \$ 3.500,00 | \$ 320,34 | \$ 2.400,00 | 218,18% | \$ (3.179,66) | (-90,85%) |
| BIENES Y SERVICIOS | \$ 191.900,00 | \$ 321.974,54 | \$ 271.932,98 | \$ 130.074,54 | 67,78% | \$(50.041,56) | (-15,54%) |
| Servicios Generales | \$ 131.730,00 | \$ 321.974,54 | \$ 251.112,98 | \$ 190.244,54 | 144,42% | \$(70.861,56) | (-22,01%) |
| Instalación, Mantenimiento y Reparación | \$ 58.170,00 | \$ - | \$ - | \$ (58.170,00) | - | \$ - | - |
| Contratación de Estudios | \$ - | \$ - | \$ 14.820,00 | \$ - | 0,00% | \$ 14.820,00 | - |
| Bienes de Uso y Consumo | \$ 2.000,00 | \$ - | \$ 6.000,00 | \$ (2.000,00) | - | \$ 6.000,00 | - |
| BIENES DE LARGA DURACIÓN | \$ 193.000,00 | \$ 27.000,00 | \$ 5.566,68 | \$ (166.000,00) | (-86,01%) | \$(21.433,32) | (-79,38%) |
| Bienes Muebles | \$ 193.000,00 | \$ 27.000,00 | \$ 5.566,68 | \$ (166.000,00) | (-86,01%) | \$(21.433,32) | (-79,38%) |
| TOTAL DE GASTOS | \$1.292.027,39 | \$1.155.792,47 | \$1.163.035,59 | \$ (136.234,92) | (-10,54%) | \$ 7.243,12 | 0,63% |

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Como se evidencia que la cuenta de gastos del personal desde el año 2015 al 2016 tuvo un decremento de 11,06% expresado en forma monetaria equivale a (\$ 100.309,46), sin embargo, en el 2017 tuvo un incremento de 9,76% expresado en forma monetaria equivale a (\$ 78.718) sobre el año 2017, Cabe mencionar que pese al aumento del año 2017 no supera el monto del año 2015 con una diferencia de 1,3%, dentro del rubro de la cuenta antes mencionada se consideró las subcuentas que tienen participación directa con la cuenta principal, la remuneraciones básicas en el año 2016 tiene una disminución de 27,02% en comparación con el año 2015, más sin embargo en el año 2017 tiene un aumento al año 2016 de 27,32% sin alcanzar al año 2015 con su rubro inicial.

En la cuenta de los aportes patronales tenemos una disminución en el año 2016 de 0,40% en comparación con el año 2015 y para el 2017 hubo un incremento de 22.69% en comparación con los dos años anteriores, en la cuenta de bienes y servicios tenemos que en el año 2016 se incrementa en comparación de los dos años analizados en la cual el 2015 tiene una diferencia de 67,78% en comparación con el año 2016 y un decremento de 15,54% para el año 2017, en cambio en la cuenta de instalación, mantenimiento y reparación solo en el año 2015 a diferencia de los otros dos años que no reflejan rubros, para la contratación de estudios solo se tiene rubros para el 2017, en bienes de uso y consumo para el 2015 hubo la cantidad de \$2.000 en el 2016 no tuvo rubro y se incrementó en \$6.000 para el 2017 es decir dos veces más que en el año 2015, para los bienes de larga duración existe un decremento de 86,01% en el 2016 a diferencia del 2015 y para el 2017 se tiene una disminución de un 79,38%, en comparación con el 2016, esta cuenta es la de mayor impacto en disminución con el rubro inicial, para la totalidad de gastos se tiene un decremento de 10,54% en el 2016 en comparación con el año 2015 y un incremento en el año 2017 de 0,63% en comparación con el año 2016, más sin embargo no se incrementan más del año 2015.

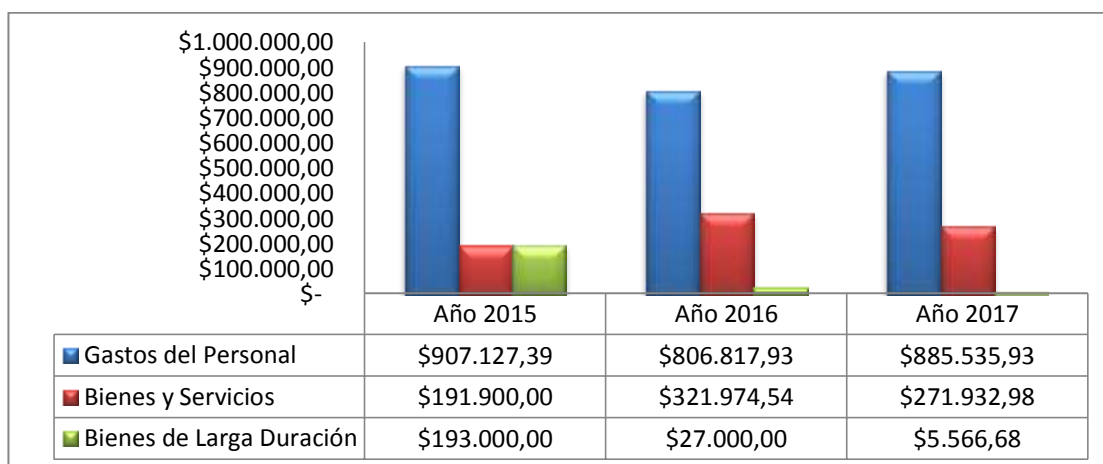
Cuadro 8 Análisis de Egresos de los periodos 2015 - 2017

| Cuentas | VALOR CODIFICADO | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | AÑO 2015 | AÑO 2016 | AÑO 2017 |
| GASTOS DEL PERSONAL | \$ 907.127,39 | \$ 806.817,93 | \$ 885.535,93 |
| Remuneraciones Básicas | \$ 613.937,34 | \$ 448.065,93 | \$ 570.498,10 |
| Remuneraciones Complementarias | \$ 85.961,17 | \$ 62.840,00 | \$ 82.617,51 |
| Remuneraciones Temporales | \$ 97.700,00 | \$ 184.412,00 | \$ 99.592,00 |
| Aportes Patronales | \$ 108.428,88 | \$ 108.000,00 | \$ 132.507,98 |
| Indemnizaciones | \$ 1.100,00 | \$ 3.500,00 | \$ 320,34 |
| BIENES Y SERVICIOS | \$ 191.900,00 | \$ 321.974,54 | \$ 271.932,98 |
| Servicios Generales | \$ 131.730,00 | \$ 321.974,54 | \$ 251.112,98 |
| Instalación, Mantenimiento y Reparación | \$ 58.170,00 | \$ - | \$ - |
| Contratación de Estudios | \$ - | \$ - | \$ 14.820,00 |
| Bienes de Uso y Consumo | \$ 2.000,00 | \$ - | \$ 6.000,00 |
| BIENES DE LARGA DURACIÓN | \$ 193.000,00 | \$ 27.000,00 | \$ 5.566,68 |
| Bienes Muebles | \$ 193.000,00 | \$ 27.000,00 | \$ 5.566,68 |
| TOTAL DE GASTOS | \$1.292.027,39 | \$1.155.792,47 | \$1.163.035,59 |

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Gráfico 2 Evolución de los Gastos 2015 - 2017



Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Interpretación:

Las variaciones que se han producido entre los años 2015 al 2017 corresponden a:

Gastos del personal

Remuneraciones Básicas: La variación que existió en los años 2015 al 2016 fue un decremento de \$165.871,41 debido a que para el año 2016 prescindieron de servicios disminuyendo la nómina del personal que laboraba en la Dirección de Gestión Ambiental, pero para el año 2017 existieron dos contrataciones, creando partidas presupuestarias para el área de Laboratorio y de Calidad Ambiental, lo que justifica el incremento del presupuesto a un valor de \$122.432,17 en comparación con el año anterior.

Gráfico 3 Remuneraciones Básicas

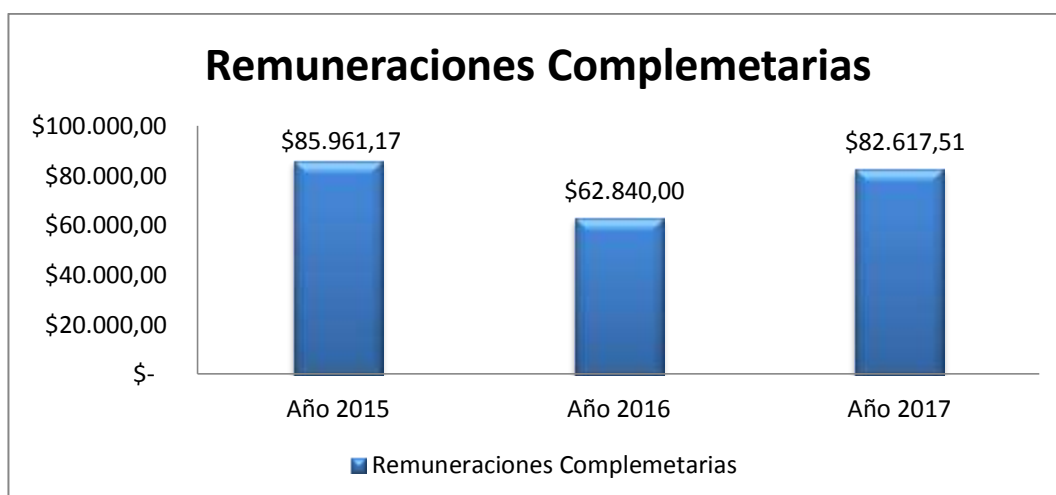


Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Remuneraciones Complementarias: En esta partida presupuestaria se encuentran los beneficios los cuales son decimotercer y cuarto sueldo, debido a lo expuesto en Remuneraciones Básicas se entiende que de existir contrataciones para el 2017 se incrementará las bonificaciones, dicho valores crearon un aumento de \$19.777,51 en comparación al año 2016.

Gráfico 4 Remuneraciones Complementarias

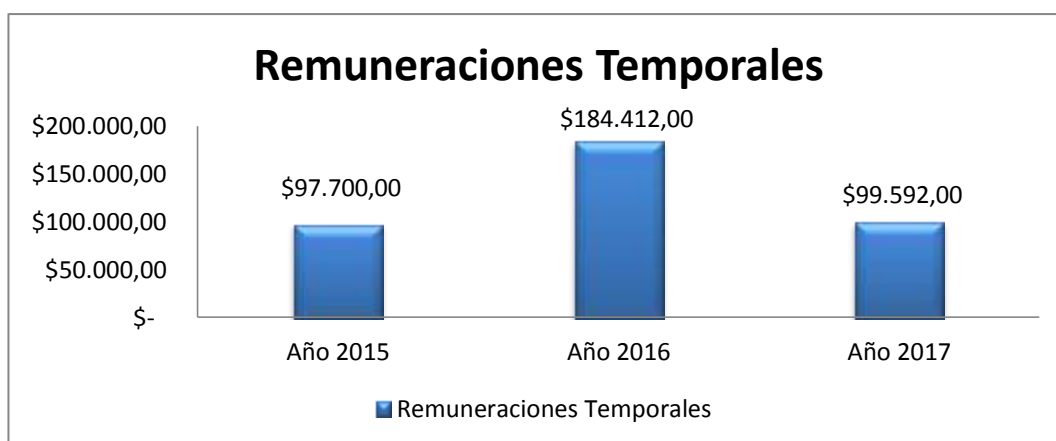


Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Remuneraciones Temporales: en esta cuenta se incluyen los salarios que se especificarán en el transcurso de este análisis, en el año 2016 existió un incremento de \$86.712,00 debido a las horas extras y servicios por contratación eventuales, para el año 2017 se dio una disminución del presupuesto lo cual dio como variación un total de \$84.820,00 al valor codificado del periodo anterior, debido a que se efectuaron menos servicios o proyectos que requirieran de la contratación de mano de obra adicional.

Gráfico 5 Remuneraciones Temporales



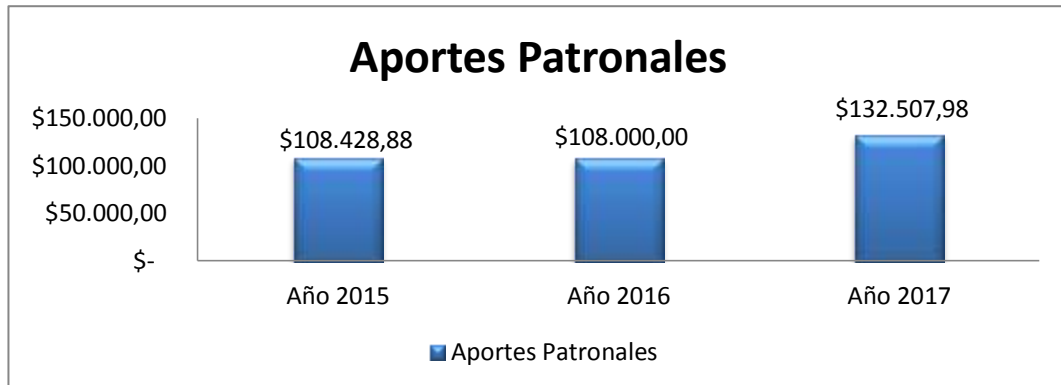
Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Aporte Patronal: los aportes patronales incrementaron para el año 2017 debido al aumento en los fondos de reserva, en comparación con los años

2015 y 2016 en un total de 132.507,98 lo que representa un incremento de \$ 24.507,98 en comparación con el año 2015.

Gráfico 6 Aportes Patronales

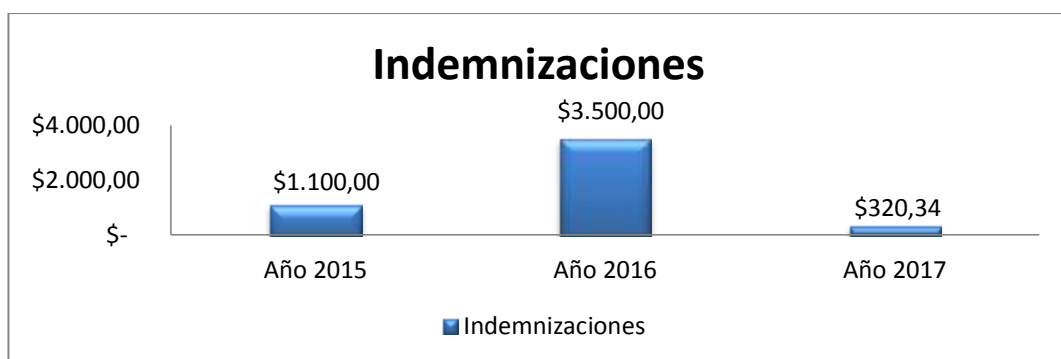


Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Indemnizaciones: en esta cuenta se hallan los egresos por compensación por vacaciones que no se le han dado al personal, como se puede apreciar en el presupuesto para el año 2017 esta cifra ha disminuido considerablemente en comparación a los años anteriores, pero dicha asignación no fue utilizada en este periodo debido a que el personal que labora en la Dirección si gozó de sus respectivas vacaciones.

Gráfico 7 Indemnizaciones



Fuente: Departamento de Presupuesto

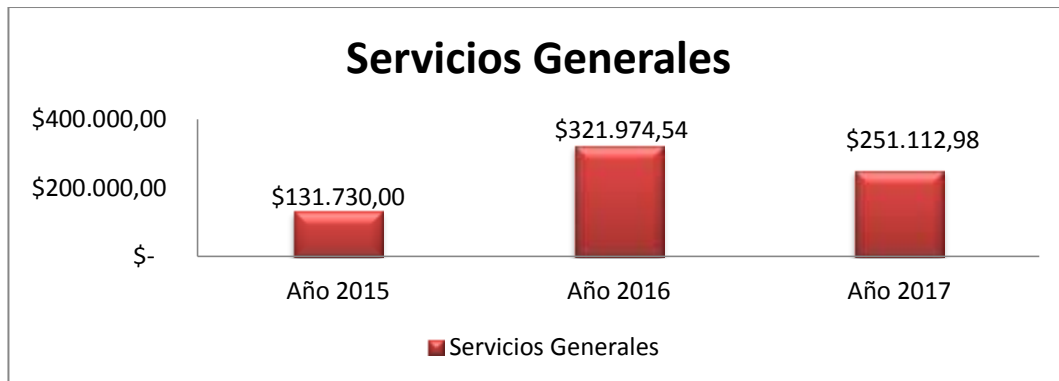
Elaborado: Joselyn Neira

Bienes y Servicios:

Servicios generales: en la partida presupuestaria a ser analizada se encuentran inmersas los proyectos y servicios de cada área de la Dirección, como podemos observar en el gráfico en el año 2016 se encuentra la mayor asignación de presupuesto en comparación con los

periodos 2015 y 2017.

Gráfico 8 Servicios Generales



Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Instalación, mantenimiento y reparación: Para la cuenta de Instalación, Mantenimiento y Reparación no se asignó un presupuesto para los años 2016 y 2017 debido a que no se presentó un proyecto de áreas verdes para lo que está designado esta cuenta.

Gráfico 9 Instalación, Mantenimiento y Reparación

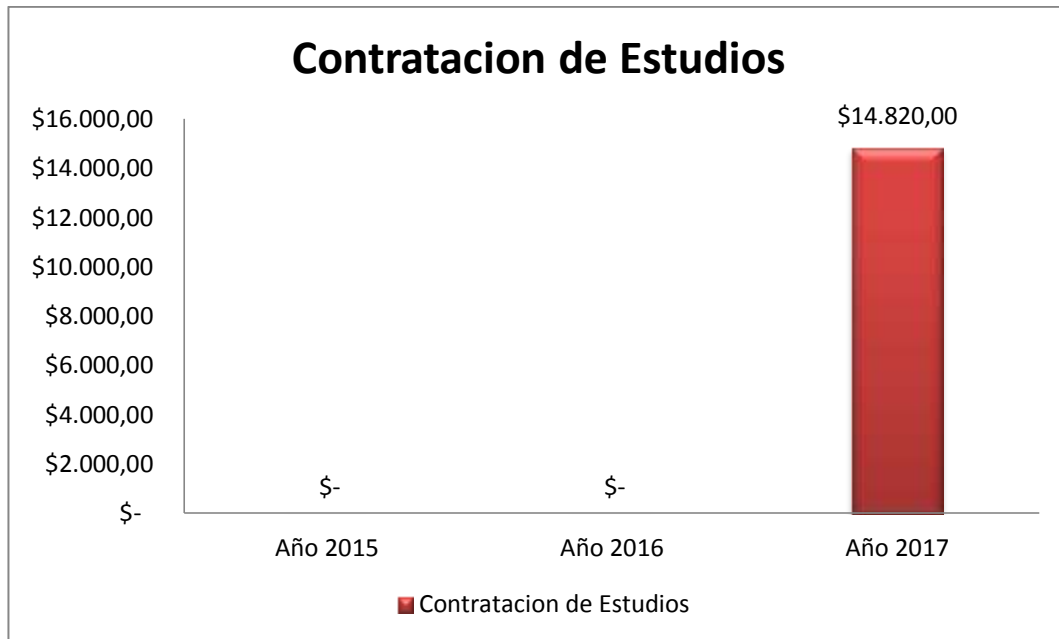


Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Contratación de estudios: en esta partida presupuestaria encontramos los pagos por honorarios de contrataciones o consultorías ambientales al MAE, como se puede apreciar en el gráfico 8 no hay un presupuesto a causa de se utilizó la asignación para cubrir necesidades de inundación y falta de agua en diversas zonas del Cantón es por esta razón que para el año 2017 se incrementó el valor inicial para poder cumplir con los proyectos que quedaron suspendidos en el año anterior.

Gráfico 10 Contratación de Estudios

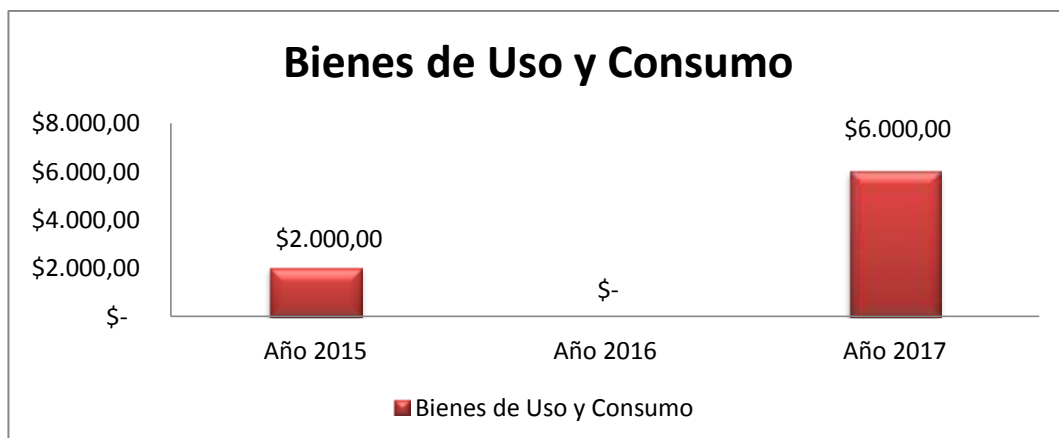


Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Bienes de uso y consumo: En el año 2016 no se aprobó un presupuesto para esta partida es por eso que no se ve reflejada en el catálogo presupuestario, para el año 2017 se realizó una reforma para la contratación de herramientas para los diversos proyectos que se realizaron en la Dirección asignándole un total de \$6.000 lo cual se ve reflejado en el siguiente gráfico comparando los tres años que están inmersos en este análisis.

Gráfico 11 Bienes de Uso y Consumo



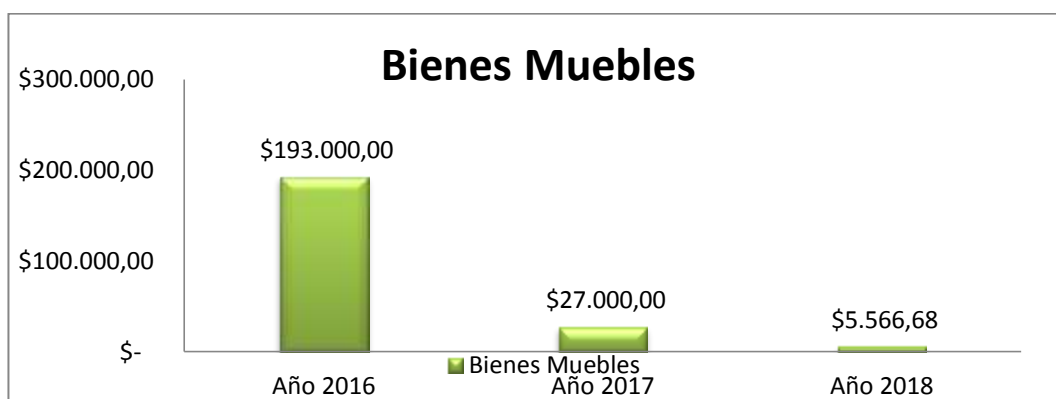
Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Bienes de Larga Duración:

Bienes Muebles: se puede observar que en el grafico 12 en el año 2015 se encuentra la mayor asignación del presupuesto para la cuenta que se está analizando, este valor se da en base a la contratación de maquinarias y equipos para el desarrollo de los diferentes trabajos realizados, en este periodo se realizaron diferentes compras siendo uno de ellos la adquisición de equipos especiales para el laboratorio de Gestión Ambiental motivo por el cual se ve mayor inversión en comparación con los años 2016 y 2017.

Gráfico 12 Bienes Muebles



Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Análisis en Ejecución Presupuestal de los Gastos en el periodo económico 2017 de la Dirección de Gestión Ambiental

Cuadro 9 Ejecución del Presupuesto en el año 2017

| CUENTAS | ASIGNACIÓN INICIAL | REFORMAS | CODIFICADO | DEVENGADO | EJEC % |
|--------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| GASTOS DEL PERSONAL | \$ 885.715,59 | \$ (179,66) | \$ 885.535,93 | \$ 852.314,60 | 96,25% |
| Remuneraciones Básicas | \$ 570.498,10 | \$ - | \$ 570.498,10 | \$ 557.031,98 | 97,64% |
| Remuneraciones Complementarias | \$ 82.617,51 | \$ - | \$ 82.617,51 | \$ 80.694,32 | 97,67% |
| Remuneraciones Temporales | \$ 99.592,00 | \$ - | \$ 99.592,00 | \$ 92.969,52 | 93,35% |
| Aportes Patronales | \$ 132.507,98 | \$ - | \$ 132.507,98 | \$ 121.618,78 | 91,78% |
| Indemnizaciones | \$ 500,00 | \$ (179,66) | \$ 320,34 | \$ - | 0,00% |
| BIENES Y SERVICIOS | \$ 233.500,00 | \$ 38.432,98 | \$ 271.932,98 | \$ 104.561,09 | 38,45% |
| Servicios Generales | \$ 233.500,00 | \$ 17.612,98 | \$ 251.112,98 | \$ 91.446,55 | 36,42% |

| | | | | | |
|---|-----------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| Instalación, Mantenimiento y Reparación | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | 0,00% |
| Contratación de Estudios | \$ - | \$ 14.820,00 | \$ 14.820,00 | \$ 10.160,00 | 68,56% |
| Bienes de Uso y Consumo | \$ - | \$ 6.000,00 | \$ 6.000,00 | \$ 2.954,54 | 49,24% |
| BIENES DE LARGA DURACIÓN | \$ - | \$ 5.566,68 | \$ 5.566,68 | \$ - | 0,00% |
| Bienes Muebles | \$ - | \$ 5.566,68 | \$ 5.566,68 | \$ - | 0,00% |
| TOTAL DE GASTOS 2017 | \$1.119.215,59 | \$ 43.820,00 | \$1.163.035,59 | \$ 956.875,69 | 82,27% |

Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira

Interpretación:

Para el periodo fiscal 2017 en la Dirección de Gestión Ambiental fue aprobado un presupuesto de egreso de \$1.119.215,59 realizando varias reformas en el transcurso del año que ascendieron a un valor de \$1.163.035,59 de los cuales se ha devengado un total de \$ 956.875,69 determinando una ejecución en el presupuesto de 82,27% del presupuesto aprobado para los gastos en general del departamento analizado, existiendo reformas innecesarias debido a que no se ejecutaron en el presupuesto, en el caso de algunas partidas que analizaremos posteriormente se debe hacer un seguimiento de los gastos para que se ajusten a una realidad y de esta manera distribuir a tiempo los recursos.

Gráfico 13 Ejecución Presupuestaria 2017



Fuente: Departamento de Presupuesto

Elaborado: Joselyn Neira.

Los Gastos en el Personal tiene un presupuesto inicial de \$ 885.715,59 de los cuales se devengó a \$852.314,60 que representa el 89,07% del presupuesto, a pesar de que existió una disminución de \$179,66 se pudo determinar que existe una sobreestimación de los gastos inmovilizándose recursos que podrían ser destinados a otras actividades.

Indemnizaciones: se le asignó un presupuesto de \$ 500, dicha asignación sufrió un decremento de \$179,66, obteniendo un valor devengado de \$320,34 los mismos que no fueron utilizados en este periodo pudiendo ser destinados a otra actividad.

El presupuesto asignado para Bienes y Servicios fueron de \$233.500 existiendo reformas que aumentaron a \$271.932,98 esto a su vez representa un total 10,93% del valor asignado, algunas reformas se dieron de manera innecesarias, ejecutándose solo el 38,45% de lo programado, por esta razón se considera realizar un análisis a las reformas que se efectuaron en las cuentas que están inmersas en la partida anteriormente mencionada.

Servicios Generales: el monto asignado para esta cuenta en donde se encuentran los proyectos, programas y servicios de cada área de la Dirección de Gestión Ambiental fue de \$233.500, existió un incremento de \$17.612,98 obteniendo un valor codificado de \$251.112,98 que representa un 21,59% del presupuesto pero en el transcurso de este periodo solo se ejecutó en un 36,42% devengando a \$91.446,55 , esto nos demuestra que la reforma que se realizó fue innecesaria debido a que no se utilizó todo el monto asignado.

Contratación de Estudios: la cuenta a ser analizada no constó con una asignación inicial lo que llevó a la Dirección a solicitar un presupuesto para esta cuenta motivo por el cual en ella se encuentran los pagos por estudios ambientales para los diferentes proyectos que se encuentran en el Plan Operativo Anual, existió una reforma de \$14.820 de los cuales se

utilizó para su ejecución un total de \$10,160 lo que significa un 68,56% del cumplimiento.

Bienes de uso y consumo: en ella se encuentran las herramientas que necesita la Dirección para el cumplimiento de sus deberes, como fue en el caso anterior al no ser designado un presupuesto para esta cuenta se dieron reformas que no fueron utilizadas en su totalidad, ejecutándose un 49,24% del valor codificado.

Para los Bienes de larga duración como se puede observar en el gráfico de la ejecución presupuestaria existió un valor codificado de \$5.566,68 pero este monto no fue ejecutado debido a que no existió la necesidad de adquirir más maquinarias o equipos debido que con los que cuenta la Municipalidad se pudo lograr el cumplimiento de diversas obras o proyectos que se presentaron en el transcurso del año.

CONCLUSIONES

Después de haber realizado los análisis al presupuesto del periodo económico 2017 de la Dirección de Gestión Ambiental de GAD municipal se concluye con los siguientes enunciados:

- Las reformas que se proporcionaron para el presupuesto de la Dirección de Gestión Ambiental no fueron aprovechadas en su totalidad alcanzando un 82,27% que representan \$956.875,69.
- Las principales partidas con incumplimiento del presupuesto se generaron en las siguientes cuentas Bienes y Servicios como lo son: Servicios Generales con un 36,42% Contratación de Estudios 68,56% y Bienes de Uso y Consumo 49,24% de ejecución y para los Bienes de Larga Duración no se hizo uso del valor codificado.
- El gasto de personal decreció en 9,76% en comparación con el año 2015, no obstante, la partida de bienes y servicios presentó un comportamiento fuertemente volátil en el periodo de al pasar de \$321.974,54 a \$271.932,98 en el 2017

RECOMENDACIONES

Una vez elaborada las conclusiones se determinó que, para aplicar correctamente el presupuesto anual se debe tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Capacitar al personal que labora en la Dirección de Ambiente, sobre la correcta planificación del costo de los proyectos, bienes y servicios que presentarán en el POA para así de esta forma evitar una mala proyección en el presupuesto.
- Realizar análisis a la ejecución del presupuesto de forma trimestral para determinar el cumplimiento de las metas propuestas, estos

resultados ayudaran a los funcionarios del departamento a una mejor toma de decisiones.

- Evaluar el POA priorizando los proyectos que vayan en función de la contribución e impacto sobre el medio ambiente para beneficio de la comunidad del cantón Santa Elena.

Bibliografía

Burbano, J. E. (2005). *Presupuesto* (Tercera Edición ed.). (B. M.-H. 2005, Ed.)

carolina, g. (2012). Obtenido de <http://caroгеova1424.blogspot.com/2012/05/fondos-rotativos.html>

Diamond. (1983).

Fernandez. (2010). *UV Mexico*. Obtenido de https://www.uv.mx/personal/fcastaneda/files/2010/10/guia_elab_manu_proc.pdf

Fernandez. (2012). *UV Mexico*. Obtenido de https://www.uv.mx/personal/fcastaneda/files/2010/10/guia_elab_manu_proc.pdf

Fernandez. (2012). *UV Mexico*. Obtenido de https://www.uv.mx/personal/fcastaneda/files/2010/10/guia_elab_manu_proc.pdf

Fernandez, M. (2011). *IPN*. Obtenido de <http://tesis.ipn.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/10816/CP2011%20F443m.pdf?sequence=1>

Finanzas, M. d. (agosto de 2015). *Finanzas para todos*. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf>

Finanzas, M. d. (11 de 01 de 2018). Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf

Franklin, E. B. (1999).

- gomez, g. (11 de 12 de 2001). *gestiopolis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/manuales-procedimientos-uso-control-interno/>
- Gonzalez, L. (Abril de 2012). *Repositorio Institucional de la Universidad de Oriente*. Obtenido de <http://ri2.bib.udo.edu.ve:8080/jspui/handle/123456789/2521>
- Grupo Albe. (2012). *Grupo Albe*. Obtenido de <http://www.grupoalbe.com/productos-de-consultoria/elaboracion-de-manuales-de-politicas-y-procedimientos/>
- Grupo Albe. (2013). *Grupo Albe*. Obtenido de <http://www.grupoalbe.com/productos-de-consultoria/elaboracion-de-manuales-de-politicas-y-procedimientos/>
- HERRERA NICOLADE, F. (01 de 08 de 2013). Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec: http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Acuerdo-No.-243-Anticipos-de-Fondos.pdf>
- Herrera, I. V. (2002). Latacunga.
- Ledesma, J. (s.f.). En *F, Contabilidad, FO, Fondos*.
- Múnera. (2002).
- Palma, J. (2012). *Gestiopolis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/creacion-de-un-manual-de-procedimientos/>
- Quispe, E. (25 de 10 de 2016). *Universidad Nacional del Altiplano*. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2857>
- Reyes, J. (1 de julio de 2005). *Liderazgo*. Obtenido de <http://www.liderazgo.com.ec/el-presupuesto-publico/>

- Rivera, E. C. (s.f.). *Formulación, Evaluación y Administración Presupuestaria*. Milagro, Ecuador.
- Romero, J. (2012). *Gestiopolis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/manual-de-procedimientos-y-procesos-de-produccion-en-una-empresa/>
- Ruiz, I. (2016). *Prezi.com*. Obtenido de <https://prezi.com/s96lqbsfnruh/investigacion-diagnostica-descriptiva-y-explicativa/>
- Salinero, J. G. (2004). Obtenido de <http://webpersonal.uma.es/~jmpaez/websci/bloqueiii/docbiii/estudios%20descriptivos.pdf>
- TAMAYO, M. (2012). <http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/que-es-la-poblacion.html>. Obtenido de <http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/que-es-la-poblacion.html>
- Tondini. (2006). <http://editorial.ucsg.edu.ec/ojs-alternativas/index.php/alternativas-ucsg/article/view/71>. Obtenido de <http://editorial.ucsg.edu.ec/ojs-alternativas/index.php/alternativas-ucsg/article/view/71>.
- UNAM. (2012). *Ingeniería UNAM*. Obtenido de <http://www.ingenieria.unam.mx/~guiaindustrial/disenio/info/6/1.htm>
- UV. (2014). *UV México*. Obtenido de https://www.uv.mx/personal/fcastaneda/files/2010/10/guia_elab_manu_proc.pdf
- Vera, A. (2012). *Monografias.com*. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos58/principales-tipos-investigacion/principales-tipos-investigacion2.shtml>

ZUNIGA, S. (26 de 04 de 2007). Obtenido de <https://www.todoexpertos.com/categorias/dinero-y-servicios/contabilidad/respuestas/1633657/fondo-rotativo-vs-caja-chica>: <https://www.todoexpertos.com/categorias/dinero-y-servicios/contabilidad/respuestas/1633657/fondo-rotativo-vs-caja-chica>

ANEXOS

Cuestionario aplicado en la Dirección de Gestión Ambiental para conocer el comportamiento que ha presentado la ejecución presupuestaria del periodo 2017

1. ¿Qué entiende Ud. por presupuesto?

Planeación de cómo se va a gastar un recurso económico en el futuro, es decir es un supuesto de los gastos e inversión que van relacionados a los objetivos, metas que tiene una institución.

2. ¿Qué aspectos considera para la elaboración del presupuesto para su área?

A nivel general como municipio se debe:

- Conocer las necesidades de la población,
- Determinar las principales demandas,
- Priorizar las obligaciones que tiene el municipio como principal dador de servicio y
- Realizar un análisis de los ingresos cada cierto periodo para poder determinar si lo que se planea realizar está acorde al presupuesto y tomar en consideración los porcentajes de los gastos corrientes e inversión.

3. ¿Cómo planifica su presupuesto la Dirección de Gestión Ambiental para un determinado periodo?

La dependencia de Gestión Ambiental planifica las actividades para el siguiente año de conformidad al presupuesto que nos asigna la autoridad superior que es el alcalde a través del área financiera y con esa asignación se desarrollan las actividades correspondientes en ese año, es decir no vemos ingresos, pero si generamos tasas que las cobra rentas del municipio.

4. ¿Se realizan evaluaciones sistemáticas sobre la ejecución del presupuesto, y de efectuarse cada que tiempo se realizan?

No se ha realizado, pero se plantea realizar un análisis del alcance y el avance de la ejecución de nuestro Plan Anual de Compra y Plan

Operativo Anual para conocer qué es lo que se ha desarrollado, en que se está trabajando, es decir nuestro POA Y PAC nos va a permitir medir si ejecutamos o no presupuesto conforme a las metas y objetivos de esta Dirección que al final son los objetivos de la municipalidad.

5. ¿Cree usted que un análisis en la evaluación de la ejecución presupuestaria, mejorará gestión la Dirección? ¿Por qué?

Claro, no solamente en esta Dirección sino en todas las áreas que se encuentran en la municipalidad, porque efectivamente hace falta conocer que es lo que planificaste y que es lo que se está quedando, aunque no debería de existir obras o servicios inconclusos puesto que si se encuentra escrito en un documento es porque es una necesidad

6. ¿Se emite algún informe sobre el estado de cumplimiento del presupuesto?

Como Gestión Ambiental no se ha emitido, debido a que existen múltiples cosas que suceden día a día siempre hay que responder, sin embargo, considero que, si se debería de emitir, más allá de que se emite un informe de todo lo realizado en el año para la rendición de cuentas en el Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

7. ¿Se realizaron modificaciones al presupuesto y a las metas programadas para el año 2017?

No las conozco, pero lo que sí puedo decir más allá de no conocerla directamente es que si probablemente si existieron modificaciones, porque mi percepción es que cuando no se han ejecutado la totalidad de los POA al final terminan absorbiendo parte del presupuesto para otras áreas.

8. ¿Cuáles considera Ud. que pueden ser las causas de que existan reformas al presupuesto asignado?

El no uso del recurso debido a que no pueden quedar las partidas y los códigos en standby, tienen que hacerse un uso porque se supone que todo el presupuesto que manda el estado debe ser ejecutado en desarrollo y en beneficio social.

9. ¿Qué medidas se toman frente a casos una disminución del presupuesto?

No hay medidas porque lo que normalmente pasa es que solamente se nos comunica que ya no se cuenta con presupuesto o de que surgió algo más importante o prioritario y por disposición de un organismo superior ya sea el área Financiera o el alcalde se tomó una determinación de utilizar cierto monto o en su totalidad para solventar una emergencia, es por esto que para el presupuesto del siguiente año se incrementado y se ha creado partidas que tiene el fin de soportar eventualidades y riegos.

10. ¿Cree usted que es prioridad realizar una planificación para mejorar la distribución de los recursos asignados para la Dirección?

Definitivamente, es por esto que el área financiera en el mes de octubre convoca todos los directores a reuniones de planificación financiera, dicha programación se trata de ejecutar al máximo en el siguiente año.

ANEXO B Solicitud de autorización

30-05-2018.

Por favor, Ing. Rodríguez
dar un buen apoyo a la Srta. Neira
quien está desarrollando investigación de
la Gestión Ambiental, adjunto los copias
de los solicitudes y Plan de Actividades.

20-04-2018

OK
Ing. Ramón Méndez
por favor dar fe
a lo establecido en
la entrega de la
Santa Elena, 17 de abril de 2018
autorizado de la U

Lcdo.
Dionicio Gonzabay Salinas.
Alcalde Del Cantón Santa Elena.

De mis consideraciones:

Yo, Joselyn Amparo Neira Muñoz estudiante del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano, por medio del presente me dirijo a Ud. para solicitarle me permita realizar mi tema de investigación para la obtención del título Tecnología Superior en Contabilidad y Auditoría, en el departamento de Gestión Ambiental, el cual tiene como tema ANALISIS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SANTA ELENA y a su vez me facilite el acceso de información necesaria para poder desarrollar el proyecto de titulación antes expuesto.

Por lo antes mencionado, me suscribo a usted.

Atentamente,

Joselyn Amparo Neira Muñoz
C.I. 0923134431

18-04-2018
A-H
18/04/2018
Solicitar la entrega
un plan de investigación

Recibo
18/04/2018
12424

ANEXO C Proyección de Egresos de la Dirección de Gestión Ambiental para el periodo 2017

| Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena | | | | | | | | |
|--|---|----------------|----------------------|---------------|---------------|----|----|----|
| Jefatura de Presupuesto | | | | | | | | |
| Proyección de Gastos 2017 | | | | | | | | |
| Gestión de Ambiente \$ 234.930,00 | | | | | | | | |
| Cantidad | Descripción | Valor Unitario | Valor Total | Bien/Servicio | Tipo de Gasto | C1 | C2 | C3 |
| | PARQUES Y AVENIDAS | | | | | | | |
| | Mantenimiento de 200 arboles y Áreas Verdes del Cerro El Tablazo | | \$ 15.000,00 | Servicio | Mantenimiento | x | | |
| | Adquisición de tijeras, dos hidrolavadoras, 2 podadoras automáticas y 2 cortadoras de césped | | \$ 3.500,00 | Bien | materiales | | x | |
| | ADQUISICIÓN DE Equipos de protección personal para 21 operadores de campo como guantes, botas, mascarillas, cascos | | \$ 2.500,00 | Bien | materiales | x | | |
| | Mantenimiento, adcentamiento y ornamentación para parques del cantón.- | | \$ 15.000,00 | Bien | Mantenimiento | | x | |
| | ADQUISICIÓN DE fertilizantes, plaguicidas y otros materiales PARA los PARQUES y avenidas del cantón | | \$ 12.000,00 | Bien | Insumos | | | x |
| | PATRIMONIO NATURAL | | \$ - | | | | | |
| | Adquisición de insumos y varios materiales para desparasitación de perros y gatos | | 5967,00 | Bien | Insumos | | | |
| | Servicios para contratar la esterilización de 200 mascotas | | 10000,00 | Servicio | Operativo | x | | |
| | Materiales y otros elementos para adecuar centro de atención para fauna urbana | | 5967,00 | Bien | Bien | x | | |
| | Servicios para siembra y mantenimiento de especies forestales en el Cantón Santa Elena | | 12000,00 | Bien | Servicio | | x | |
| | Servicios para ejecución del proyecto Exposición y Concurso de fotografía de la "Vida Silvestre" del cantón Santa Elena.- | | 5968,00 | Bien | Operativo | | | x |
| | Elaboración de botellones metálicos para reciclaje de envases plásticos en diferentes puntos del cantón, relacionado a la campaña de reciclaje de botellas plásticas "Pon la botella en su lugar" | | 2594,00 | Bien | Inversión | | x | |
| | Adquisición de 500 manglares, 30 palas y 30 excavadoras manuales para siembra, 1000 fundas de basura y 1000 afiches y otros materiales para la realización del festival de Manglar | | 5967,00 | Bien | Inversión | | | x |
| | UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL | | | | | | | |
| | Licencias 2017 y Auditorías Ambientales DGAM 2016 y análisis de laboratorio acreditado | | \$ 55.000,00 | Servicio | Servicio | | x | |
| | Intervención en sistemas lagunares de Valdivia, Libertador Bolívar y Ayanque | | \$ 50.000,00 | Servicio | Operativo | x | | |
| | Mantenimiento y adecuación de una parte del Sistema de Alcantarillado de Montañita | | \$ 25.000,00 | | Inversión | | | x |
| | ARIDOS Y PETREOS | | \$ - | | | | | |
| | Estrategia para el control de minería | | \$ 5.967,00 | Bien | Consultoría | x | | |
| | UNIDAD SOCIOAMBIENTAL | | \$ - | | | | | |
| | Adquisición de materiales de inspección de campo | | \$ 2.500,00 | Bien | materiales | | x | |
| | Total | | \$ 234.930,00 | | | | | |

Nota: Los valores totales proyectados incluyen IVA 14%
Ajustarse a los límites del presupuesto del departamento
Añadir filas si es necesario

ANEXO D Partida presupuestaria de egresos del 2017 de la Dirección de Gestión Ambiental

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA
 JEFATURA DE PRESUPUESTO
 PROYECCION DE EGRESOS 2017
 31 DE JULIO DE 2016

| PARTIDA PRESUPU ESTARIA | DESCRIPCION | GESTION AMBIENTAL |
|-------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| | | |
| 730299 | OTROS SERVICIOS | \$ 233,500.00 |
| | PROYECTO PATRIMONIO NATURAL | \$ 45,000.00 |
| | PROYECTO DE PARQUES Y AVENIDAS | \$ 52,000.00 |
| | PROYECTO SOCIOAMBIENTAL | \$ 2,500.00 |
| | PROYECTO DE CALIDAD AMBIENTAL | \$ 130,000.00 |
| | PROYECTO DE ARIDOS Y PETREOS | \$ 4,000.00 |

ANEXO E Cédula presupuestaria del periodo 2015



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA Pagina: 12 de 19

Periodo: Diciembre de 2015

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Catálogo: CATALOGO PRESUPUESTARIO 2015

**SERVICIOS COMUNITARIOS
P 2 GESTION AMBIENTAL**

| PARTIDA | DENOMINACION | ASIGNACION INICIAL | REFORMAS CODIFICADO | DEVENGADO DEL MES | PAGADO | COMPRO METIDO | DEVENGADO ACUMULADO | PAGADO ACUM. | SALDO POR COMPR. | SALDO POR DEVENGAR | % |
|--------------|------------------------------------|--------------------|---------------------|-------------------|-----------|---------------|---------------------|--------------|------------------|--------------------|------------------|
| 7102 | REMUNERACIONES COMPLEMEN | 65,961.17 | 0.00 | 65,961.17 | 52,032.34 | 45,369.16 | 52,367.34 | 73,534.56 | 66,671.38 | 33,563.83 | 12,426.01 |
| 7102030302 | DECIMOTERCER SUELDO GEST A | 63,521.17 | 0.00 | 63,521.17 | 40,980.70 | 45,339.66 | 50,168.20 | 50,243.20 | 45,602.16 | 13,352.97 | 13,277.97 20.90 |
| 7102040302 | DECIMOCUARTO SUELDO GEST A | 22,440.00 | 0.00 | 22,440.00 | 2,051.64 | 29.50 | 2,199.14 | 23,291.36 | 21,269.22 | 20,240.86 | - 051.36 -3.79 |
| 7105 | REMUNERACIONES TEMPORALES | 65,700.00 | 12,000.00 | 97,700.00 | 7,942.00 | 7,355.14 | 47,652.00 | 96,025.07 | 90,915.55 | 50,046.00 | 1,574.83 |
| 7105090302 | HORAS EXTRAORD Y SUP GEST | 1,100.00 | 0.00 | 1,100.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,100.00 | 1,100.00 ***** |
| 7105100302 | SERVICIOS PERSONALES CONTR | 64,600.00 | 12,000.00 | 96,600.00 | 7,942.00 | 7,355.14 | 47,652.00 | 96,025.07 | 90,915.55 | 48,946.00 | 574.83 0.60 |
| 7106 | APORTES PATRONALES A LA SEC | 108,426.68 | 0.00 | 108,426.68 | 7,245.10 | 5,852.78 | 40,019.84 | 102,539.10 | 100,308.05 | 62,409.04 | 5,899.78 |
| 7106010302 | APORTE PATRONAL GESTI AMBIE | 78,975.41 | 0.00 | 78,975.41 | 5,393.32 | 4,332.05 | 33,476.67 | 70,402.45 | 68,923.50 | 45,498.74 | 8,572.96 10.66 |
| 7106020302 | FONDO DE RESERVA GESTION A | 29,453.47 | 0.00 | 29,453.47 | 1,851.78 | 1,520.73 | 12,543.17 | 32,136.65 | 31,474.55 | 16,910.30 | - 2,683.18 -9.11 |
| 7107 | INDEMNIZACIONES | 1,100.00 | 0.00 | 1,100.00 | 419.00 | 419.00 | 419.00 | 419.00 | 419.00 | 681.00 | 681.00 |
| 7107070302 | COMPES. DE VACAC NO GOZADA | 1,100.00 | 0.00 | 1,100.00 | 419.00 | 419.00 | 419.00 | 419.00 | 419.00 | 681.00 | 681.00 61.91 |
| 73 | BIENES Y SERVICIO CONSUMO P | 293,000.00 | - 101,100.00 | 191,900.00 | 30,215.57 | 5,679.79 | 58,192.67 | 120,218.12 | 63,610.81 | 103,707.13 | 71,681.88 |
| 7302 | SERVICIOS GENERALES | 145,000.00 | - 13,270.00 | 131,730.00 | 3,103.35 | 1,915.36 | 26,893.62 | 59,651.30 | 42,876.28 | 105,036.39 | 72,078.70 |
| 730299030201 | PROGRAMA DE CALIDAD AMBIEN | 0.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 144.35 | 131.40 | 7,591.67 | 7,558.65 | 2,587.48 | 2,408.33 | 2,441.35 24.41 |
| 730299030202 | PROGRAMA DE ARIDOS Y PETRO | 0.00 | 14,500.00 | 14,500.00 | 2,240.00 | 900.00 | 7,631.23 | 7,631.23 | 4,743.42 | 6,868.77 | 6,868.77 47.37 |
| 730299030203 | PROGRAMA DE EDUCACION Y CC | 0.00 | 25,700.00 | 25,700.00 | 396.00 | 523.98 | 8,969.20 | 8,969.20 | 703.16 | 16,700.80 | 16,700.80 64.96 |
| 730299030205 | PROGRAMA DE PATRIMONIO NAT | 0.00 | 28,300.00 | 28,300.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 28,300.00 | 28,300.00 ***** |
| 730299030207 | SERVICIOS VARIOS | 0.00 | 30,130.00 | 30,130.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 30,128.38 | 30,128.38 | 30,130.00 | 1.02 0.01 |
| 730299030211 | ECOCUB CAPACITACION Y ACTI | 15,000.00 | - 13,900.00 | 1,500.00 | 0.00 | 0.00 | 1,071.52 | 771.52 | 471.52 | 426.46 | 728.46 48.67 |
| 730299030212 | CATASTRO AMBIENTAL | 30,000.00 | - 30,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 0.00 |
| 730299030213 | SOCIO BOSQUE | 10,000.00 | - 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 0.00 |
| 730299030214 | ANALISIS ESPECIALIZADOS | 30,000.00 | - 30,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 0.00 |
| 730299030215 | PROGRAMA DE MITIGACION Y AD | 20,000.00 | - 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 0.00 |
| 730299030216 | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PA | 40,000.00 | - 18,400.00 | 21,600.00 | 320.00 | 360.00 | 1,400.00 | 4,562.32 | 4,242.32 | 20,200.00 | 17,037.68 78.88 |

Impreso por: GUALBERTOQUIMI Fecha y hora de impresión: 30/05/2016 11:29 AM

AV. 16 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO TELF. 2940869 FAX 2940375
SANTA ELENA - ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA Pagina: 13 de 19

Periodo: Diciembre de 2015

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Catálogo: CATALOGO PRESUPUESTARIO 2015

SERVICIOS COMUNITARIOS
P 2 GESTION AMBIENTAL


| PARTIDA | DENOMINACION | ASIGNACION INICIAL | REFORMAS CODIFICADO | DEVENGADO DEL MES | PAGADO | COMPRO METIDO | DEVENGADO ACUMULADO | PAGADO ACUM. | SALDO POR COMPROM. | SALDO POR DEVENGAR | % |
|---------------|-------------------------------------|--------------------|---------------------|-------------------|------------|---------------|---------------------|--------------|--------------------|--------------------|------------------|
| 7304 | INSTALACIÓN, MANTEN. Y REPAR | 60.000.00 | - 1,830.00 | 58,170.00 | 29,689.23 | 3,253.82 | 57,573.83 | 56,405.60 | 19,003.34 | 596.17 | 1,764.40 |
| 7304180302 | GAST. EN MANT. EN AREAS VERC | 60,000.00 | - 1,830.00 | 58,170.00 | 29,689.23 | 3,253.82 | 57,573.83 | 56,405.60 | 19,003.34 | 596.17 | 1,764.40 3.03 |
| 7306 | CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E | 18,000.00 | - 18,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 7306060302 | HONO. POR EL CONTRARIO CIM | 18,000.00 | - 18,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 0.00 |
| 7308 | BIENES DE USO Y CONSUMO DE | 70,000.00 | - 68,000.00 | 2,000.00 | 422.99 | 510.61 | 3,925.42 | 4,181.22 | 1,731.19 | - 1,925.42 | - 2,161.22 |
| 7308060302 | HERRAMIENTAS GEST.AMB. | 10,000.00 | - 9,500.00 | 500.00 | 0.00 | 269.75 | 2,547.83 | 2,547.83 | 299.93 | - 2,047.83 | - 2,047.83 ***** |
| 7308990302 | OTROS DE USO Y CONS.DE INV.C | 60,000.00 | - 58,500.00 | 1,500.00 | 422.99 | 240.86 | 1,377.59 | 1,613.39 | 1,431.26 | 122.41 | - 113.39 -7.56 |
| 84 | BIENES DE LARGA DURACION | 80,000.00 | 113,000.00 | 193,000.00 | 25,503.82 | 5,799.68 | 42,123.66 | 43,800.77 | 14,368.31 | 150,876.34 | 149,199.23 |
| 8401 | BIENES MUEBLES | 80,000.00 | 113,000.00 | 193,000.00 | 25,503.82 | 5,799.68 | 42,123.66 | 43,800.77 | 14,368.31 | 150,876.34 | 149,199.23 |
| 8401040302 | MAQUINARIA Y EQUIPOS GES.AM | 80,000.00 | 113,000.00 | 193,000.00 | 25,503.82 | 5,799.68 | 42,123.66 | 43,800.77 | 14,368.31 | 150,876.34 | 149,199.23 77.31 |
| TOTAL: | | 1,268,127.39 | 23,900.00 | 1,292,027.39 | 160,562.03 | 103,143.03 | 508,743.06 | 930,368.02 | 823,230.58 | 783,284.31 | 361,659.37 |

SERVICIOS COMUNITARIOS
P 3 GESTION DE RIESGO

| PARTIDA | DENOMINACION | ASIGNACION INICIAL | REFORMAS CODIFICADO | DEVENGADO DEL MES | PAGADO | COMPRO METIDO | DEVENGADO ACUMULADO | PAGADO ACUM. | SALDO POR COMPROM. | SALDO POR DEVENGAR | % |
|------------|------------------------------------|--------------------|---------------------|-------------------|-----------|---------------|---------------------|--------------|--------------------|--------------------|----------------|
| 71 | GASTOS EN PERSONAL PARA INV | 282,919.02 | 0.00 | 282,919.02 | 33,678.79 | 29,533.78 | 133,929.24 | 270,708.70 | 255,531.54 | 148,989.78 | 12,210.32 |
| 7101 | REMUNERACIONES BÁSICAS | 74,094.00 | 0.00 | 74,094.00 | 5,979.50 | 5,979.50 | 35,677.00 | 72,534.00 | 68,946.30 | 38,217.00 | 1,560.00 |
| 7101050303 | REMUNERC UNIFICADA GESTION | 74,094.00 | 0.00 | 74,094.00 | 5,979.50 | 5,979.50 | 35,677.00 | 72,534.00 | 68,946.30 | 38,217.00 | 1,560.00 2.11 |
| 7102 | REMUNERACIONES COMPLEMEN | 25,915.50 | 0.00 | 25,915.50 | 13,941.30 | 13,973.62 | 16,370.05 | 23,373.62 | 23,108.14 | 9,545.45 | 2,541.68 |
| 7102030303 | DECIMO TERCER SUELDO GESTI | 17,687.50 | 0.00 | 17,687.50 | 13,437.62 | 13,437.62 | 14,686.37 | 15,185.87 | 15,185.87 | 3,001.13 | 2,501.83 14.14 |
| 7102040303 | DECIMO CUARTO SUELDO GESTI | 8,228.00 | 0.00 | 8,228.00 | 503.66 | 236.00 | 1,683.66 | 8,187.95 | 7,920.27 | 6,544.32 | 40.05 0.49 |
| 7105 | REMUNERACIONES TEMPORALE | 139,156.00 | 0.00 | 139,156.00 | 10,091.00 | 7,931.00 | 60,546.00 | 137,510.00 | 129,295.40 | 78,610.00 | 1,646.00 |
| 7105090303 | HORAS EXTRAS GESTION DE RIE | 1,000.00 | 0.00 | 1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 | 1,000.00 ***** |

Impreso por: GUALBERTOQUIMI Fecha y hora de impresión: 30/05/2015 11:29 AM

AV. 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO TELF. 2940869 FAX 2940375
SANTA ELENA - ECUADOR

|  GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA | | Pagina: 12 de 19 Período: Diciembre de 2016 Catálogo: CATALOGO PRESUPUESTARIO 2016 | | | | | | | | | |
|---|------------------------------------|--|---------------------|-------------------|------------|---------------|---------------------|--------------|--------------------|--------------------|------------------|
| SERVICIOS COMUNITARIOS P 2 GESTION AMBIENTAL | | | | | | | | | | | |
| PARTIDA | DENOMINACION | ASIGNACION INICIAL | REFORMAS CODIFICADO | DEVENGADO DEL MES | PAGADO | COMPRO METIDO | DEVENGADO ACUMULADO | PAGADO ACUM. | SALDO POR COMPROM. | SALDO POR DEVENGAR | % |
| 71 | GASTOS EN PERSONAL PARA INV | 726,915.04 | 79,902.69 | 806,817.93 | 113,420.63 | 126,151.07 | 797,432.96 | 799,339.36 | 769,522.19 | 9,384.97 | 16,478.57 |
| 7101 | REMUNERACIONES BÁSICAS | 446,788.90 | 2,279.43 | 448,068.93 | 42,880.33 | 48,158.80 | 445,262.70 | 438,929.79 | 429,393.29 | 2,803.23 | 9,136.14 |
| 7101050302 | REMUNERACI UNIFICADAS GEST | 88,098.00 | - 13,098.00 | 75,000.00 | 6,443.76 | 12,867.50 | 74,737.00 | 74,737.00 | 74,737.00 | 263.00 | 263.00 0.35 |
| 7101080302 | SALARIOS UNIFICADOS GEST AM | 357,688.50 | 15,377.43 | 373,065.93 | 36,436.58 | 35,271.30 | 370,525.70 | 364,192.79 | 354,656.29 | 2,540.23 | 8,873.14 2.38 |
| 7102 | REMUNERACIONES COMPLEMEN | 34,262.50 | 25,577.50 | 52,840.00 | 45,790.06 | 44,161.10 | 61,547.04 | 61,547.04 | 60,026.08 | 1,292.98 | 1,292.98 |
| 7102030302 | DECIMOTERCER SUELDO GEST A | 22,422.50 | 25,577.50 | 48,000.00 | 45,515.56 | 44,161.10 | 47,311.60 | 47,311.60 | 45,977.34 | 688.20 | 688.20 1.43 |
| 7102040302 | DECIMOCUARTO SUELDO GEST./ | 11,840.00 | 3,000.00 | 14,840.00 | 184.50 | 0.00 | 14,235.24 | 14,235.24 | 14,050.74 | 604.76 | 604.76 4.08 |
| 7105 | REMUNERACIONES TEMPORALE | 187,412.00 | - 3,000.00 | 184,412.00 | 11,687.00 | 23,967.33 | 179,299.93 | 179,299.93 | 179,299.93 | 5,112.07 | 5,112.07 |
| 7105090302 | HORAS EXTRAORD Y SUP GEST | 5,000.00 | - 3,000.00 | 2,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,000.00 | 2,000.00 ***** |
| 7105100302 | SERVICIOS PERSONALES CONTR | 182,412.00 | 0.00 | 182,412.00 | 11,687.00 | 23,967.33 | 179,299.93 | 179,299.93 | 179,299.93 | 3,112.07 | 3,112.07 1.71 |
| 7108 | APORTES PATRONALES A LA SEI | 54,454.04 | 53,545.96 | 108,000.00 | 9,720.92 | 10,143.84 | 106,082.97 | 107,329.38 | 100,800.89 | - 82.97 | 677.72 |
| 7108010302 | APORTE PATRONAL GESTI AMBIE | 31,917.62 | 41,082.38 | 73,000.00 | 6,521.39 | 5,724.46 | 72,713.37 | 72,713.37 | 66,191.96 | 286.63 | 286.63 0.39 |
| 7108020302 | FONDO DE RESERVA GESTION A | 22,536.42 | 12,463.58 | 35,000.00 | 3,199.53 | 4,419.38 | 33,369.60 | 34,608.91 | 34,608.91 | - 369.60 | 391.09 1.12 |
| 7107 | INDEMNIZACIONES | 5,000.00 | - 1,500.00 | 3,500.00 | 3,240.32 | 0.00 | 3,240.32 | 3,240.32 | 0.00 | 259.68 | 259.68 |
| 7107070302 | COMPES. DE VAGAC NO GOZADA | 5,000.00 | - 1,500.00 | 3,500.00 | 3,240.32 | 0.00 | 3,240.32 | 3,240.32 | 0.00 | 259.68 | 259.68 7.42 |
| 73 | BIENES Y SERVICIO CONSUMO P | 393,500.00 | - 71,525.46 | 321,974.54 | 22,839.90 | 900.00 | 151,154.63 | 49,242.13 | 19,230.43 | 170,819.91 | 272,732.41 |
| 7302 | SERVICIOS GENERALES | 393,500.00 | - 71,525.46 | 321,974.54 | 22,839.90 | 900.00 | 151,154.63 | 49,242.13 | 19,230.43 | 170,819.91 | 272,732.41 |
| 730299030201 | PROYECTO PATRIMONIO NATUR/ | 85,000.00 | 0.00 | 85,000.00 | 0.00 | 0.00 | 4,391.80 | 4,391.80 | 4,391.80 | 80,608.20 | 80,608.20 94.83 |
| 730299030202 | PROYECTO DE PARQUES Y AVEN | 55,000.00 | 0.00 | 55,000.00 | 0.00 | 0.00 | 2,768.81 | 2,768.80 | 511.00 | 52,231.19 | 52,231.20 94.97 |
| 730299030203 | PROYECTO DE EDUCACION Y CO | 80,000.00 | - 71,525.46 | 8,474.54 | 0.00 | 0.00 | 77,757.89 | 1,461.20 | 1,461.20 | - 69,283.35 | 7,013.34 82.76 |
| 730299030204 | PROYECTO DE CALIDAD AMBIEN | 168,500.00 | 0.00 | 168,500.00 | 22,839.90 | 900.00 | 66,236.13 | 40,620.33 | 12,065.83 | 102,263.67 | 127,879.67 75.89 |
| 730299030205 | PROYECTO DE ARIDOS Y PETRE | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 | 5,000.00 ***** |
| 730299030206 | ADMINISTRACION DESECHOS SO | | | | | | | | | | 0.00 |
| 730299030211 | ECOCUB CAPACITACION Y ACTI | | | | | | | | | | 0.00 |
| 730299030212 | CATASTRO AMBIENTAL | | | | | | | | | | 0.00 |

Impreso por: GUALBERTOQUIMI Fecha y hora de Impresión: 30/05/2016 11:26 AM

AV. 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO TELF. 2940869 FAX 2940375
SANTA ELENA - ECUADOR

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
**SERVICIOS COMUNITARIOS
P 2 GESTION AMBIENTAL**

| PARTIDA | DENOMINACION | ASIGNACION INICIAL | REFORMAS CODIFICADO | DEVENGADO DEL MES | PAGADO | COMPRO METIDO | DEVENGADO ACUMULADO | PAGADO ACUM. | SALDO POR COMPROM. | SALDO POR DEVENGAR | % |
|---------------|-------------------------------------|--------------------|---------------------|-------------------|------------|---------------|---------------------|--------------|--------------------|--------------------|-----------------|
| 730299030213 | SOCIO BOSQUE | | | | | | | | | | 0.00 |
| 730299030214 | ANALISIS ESPECIALIZADOS | | | | | | | | | | 0.00 |
| 730299030215 | PROGRAMA DE MITIGACION Y AD | | | | | | | | | | 0.00 |
| 730299030216 | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PA | | | | | | | | | | 0.00 |
| 7304 | INSTALACIÓN, MANTEN. Y REPAR | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 7306 | CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 7308 | BIENES DE USO Y CONSUMO DE | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 84 | BIENES DE LARGA DURACION | 27,000.00 | 0.00 | 27,000.00 | 0.00 | 0.00 | 6,096.83 | 6,096.83 | 6,096.83 | 20,903.17 | 20,903.17 |
| 8401 | BIENES MUEBLES | 27,000.00 | 0.00 | 27,000.00 | 0.00 | 0.00 | 6,096.83 | 6,096.83 | 6,096.83 | 20,903.17 | 20,903.17 |
| 8401040302 | MAQUINARIA Y EQUIPOS GES.AM | 12,000.00 | 0.00 | 12,000.00 | 0.00 | 0.00 | 2,352.00 | 2,352.00 | 2,352.00 | 9,648.00 | 9,648.00 80.40 |
| 8401070302 | EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETE | 15,000.00 | 0.00 | 15,000.00 | 0.00 | 0.00 | 3,744.83 | 3,744.83 | 3,744.83 | 11,255.17 | 11,255.17 75.03 |
| TOTAL: | | 1,147,415.04 | 8,377.43 | 1,155,792.47 | 136,268.53 | 127,051.07 | 954,684.42 | 845,678.32 | 794,849.45 | 201,108.05 | 310,114.15 |

**SERVICIOS COMUNITARIOS
P 3 GESTION DE RIESGO**

| PARTIDA | DENOMINACION | ASIGNACION INICIAL | REFORMAS CODIFICADO | DEVENGADO DEL MES | PAGADO | COMPRO METIDO | DEVENGADO ACUMULADO | PAGADO ACUM. | SALDO POR COMPROM. | SALDO POR DEVENGAR | % |
|------------|------------------------------------|--------------------|---------------------|-------------------|-----------|---------------|---------------------|--------------|--------------------|--------------------|----------------|
| 71 | GASTOS EN PERSONAL PARA INV | 246,292.86 | 0.00 | 246,292.86 | 29,723.34 | 44,970.81 | 229,165.13 | 229,165.13 | 227,176.97 | 17,127.73 | 17,127.73 |
| 7101 | REMUNERACIONES BÁSICAS | 94,803.00 | 0.00 | 94,803.00 | 7,900.25 | 15,800.50 | 94,803.00 | 94,803.00 | 94,803.00 | 0.00 | 0.00 |
| 7101050303 | REMUNERC UNIFICADA GESTION | 94,803.00 | 0.00 | 94,803.00 | 7,900.25 | 15,800.50 | 94,803.00 | 94,803.00 | 94,803.00 | 0.00 | 0.00 0.00 |
| 7102 | REMUNERACIONES COMPLEMEN | 21,641.25 | 0.00 | 21,641.25 | 12,463.71 | 12,463.71 | 19,611.11 | 19,611.11 | 19,611.11 | 2,030.14 | 2,030.14 |
| 7102030303 | DECIMO TERCER SUELDO GESTI | 14,981.25 | 0.00 | 14,981.25 | 12,310.39 | 12,310.39 | 13,906.60 | 13,906.60 | 13,906.60 | 1,074.65 | 1,074.65 7.17 |
| 7102040303 | DECIMO CUARTO SUELDO GESTI | 6,660.00 | 0.00 | 6,660.00 | 153.32 | 153.32 | 5,704.51 | 5,704.51 | 5,704.51 | 955.49 | 955.49 14.35 |
| 7105 | REMUNERACIONES TEMPORALE | 89,972.00 | 0.00 | 89,972.00 | 6,770.00 | 13,386.76 | 82,488.97 | 82,488.97 | 82,230.60 | 7,483.03 | 7,483.03 |
| 7105090303 | HORAS EXTRAS GESTION DE RIE | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 | 5,000.00 ***** |

Impreso por: GUALBERTOQUIMI Fecha y hora de impresión: 30/05/2018 11:26 AM

 AV. 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO TELF. 2940869 FAX 2940375
SANTA ELENA - ECUADOR

ANEXO G Cédula presupuestaria del periodo 2017

| GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA Página: 16 de 22 Periodo: Diciembre de 2017 Catálogo: CATALOGO PRESUPUESTARIO 2017 | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------------------------|--------------------|---------------------|-------------------|--------------|---------------|---------------------|---------------|--------------------|--------------------|---------------|-------|
| CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS | | | | | | | | | | | | |
| SERVICIOS COMUNITARIOS | | | | | | | | | | | | |
| P 1 OBRAS PUBLICAS | | | | | | | | | | | | |
| PARTIDA | DENOMINACION | ASIGNACION INICIAL | REFORMAS CODIFICADO | DEVENGADO DEL MES | PAGADO | COMPRO METIDO | DEVENGADO ACUMULADO | PAGADO ACUM. | SALDO POR COMPROM. | SALDO POR DEVENGAR | % | |
| 8401070301 | EQUI SIST Y PAQUE INFOR OB | 29,950.00 | 68,850.00 | 98,600.00 | 0.00 | 20,000.00 | 96,902.91 | 62,942.60 | 57,090.98 | 1,997.09 | 35,657.40 | 36.16 |
| 8403 | EXPROPIACIONES DE BIENES | 200,000.00 | - 50,000.00 | 150,000.00 | 0.00 | 0.00 | 40,129.50 | 32,030.98 | 12,530.98 | 109,870.50 | 117,989.02 | |
| 8403010301 | TERRENOS OBR PUB. | 200,000.00 | - 50,000.00 | 150,000.00 | 0.00 | 0.00 | 40,129.50 | 32,030.98 | 12,530.98 | 109,870.50 | 117,989.02 | 76.65 |
| TOTAL: | | 46,416,499.15 | - 804,766.00 | 45,613,730.15 | 3,622,426.56 | 1,950,154.70 | 32,416,371.32 | 26,192,249.96 | 21,315,466.34 | 13,187,356.83 | 19,421,481.19 | |
| SERVICIOS COMUNITARIOS | | | | | | | | | | | | |
| P 2 GESTION AMBIENTAL | | | | | | | | | | | | |
| PARTIDA | DENOMINACION | ASIGNACION INICIAL | REFORMAS CODIFICADO | DEVENGADO DEL MES | PAGADO | COMPRO METIDO | DEVENGADO ACUMULADO | PAGADO ACUM. | SALDO POR COMPROM. | SALDO POR DEVENGAR | % | |
| 71 | GASTOS EN PERSONAL PARA INI | 885,719.59 | - 179.66 | 885,539.93 | 124,202.02 | 119,611.66 | 852,314.60 | 852,314.90 | 810,724.75 | 33,221.33 | 33,221.33 | |
| 7101 | REMUNERACIONES BÁSICAS | 570,498.10 | 0.00 | 570,498.10 | 51,170.47 | 47,626.83 | 557,031.98 | 557,031.98 | 531,631.38 | 13,466.12 | 13,466.12 | |
| 7101050302 | REMUNERACI UNIFIGADAS GEST | 233,602.00 | 0.00 | 233,602.00 | 19,123.45 | 19,266.55 | 220,842.56 | 220,642.56 | 201,719.13 | 12,959.42 | 12,959.42 | 5.54 |
| 7101060302 | SALARIOS UNIFICADOS GEST AM | 336,696.10 | 0.00 | 336,696.10 | 32,047.02 | 28,359.98 | 336,189.40 | 336,189.40 | 329,912.25 | 506.70 | 506.70 | 0.15 |
| 7102 | REMUNERACIONES COMPLEMEN | 82,617.51 | 0.00 | 82,617.51 | 53,366.65 | 53,366.65 | 80,694.32 | 80,694.32 | 60,057.65 | 1,923.19 | 1,923.19 | |
| 7102030302 | DECIMOTERCER SUELDO GEST A | 55,637.51 | 0.00 | 55,637.51 | 53,295.10 | 53,295.10 | 54,562.60 | 54,562.60 | 54,326.35 | 1,074.91 | 1,074.91 | 1.93 |
| 7102040302 | DECIMOCUARTO SUELDO GEST A | 26,980.00 | 0.00 | 26,980.00 | 93.75 | 93.75 | 26,131.72 | 26,131.72 | 25,731.30 | 848.28 | 848.28 | 3.14 |
| 7105 | REMUNERACIONES TEMPORALE | 99,592.00 | 0.00 | 99,592.00 | 8,021.67 | 8,021.67 | 92,969.52 | 92,969.52 | 85,222.52 | 6,622.48 | 6,622.48 | |
| 7105060302 | HORAS EXTRAORD Y SUP GEST | 1,000.00 | 0.00 | 1,000.00 | 274.67 | 274.67 | 499.46 | 499.46 | 499.46 | 500.54 | 500.54 | 50.05 |
| 7105100302 | SERVICIOS PERSONALES CONTR | 98,592.00 | 0.00 | 98,592.00 | 7,747.00 | 7,747.00 | 92,470.06 | 92,470.06 | 84,723.06 | 6,121.94 | 6,121.94 | 6.21 |
| 7106 | APORTES PATRONALES A LA SEC | 132,507.96 | 0.00 | 132,507.96 | 11,621.03 | 10,574.31 | 121,619.78 | 121,619.78 | 113,813.20 | 10,889.20 | 10,889.20 | |
| 7106010302 | APORTE PATRONAL GESTI AMBIE | 76,769.50 | 398.61 | 77,168.11 | 7,011.75 | 5,377.91 | 77,168.11 | 77,168.11 | 70,648.67 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 7106020302 | FONDO DE RESERVA GESTION A | 55,738.46 | - 398.61 | 55,339.87 | 4,609.28 | 5,196.40 | 44,450.67 | 44,450.67 | 43,164.53 | 10,889.20 | 10,889.20 | 10.68 |
| 7107 | INDEMNIZACIONES | 500.00 | - 179.66 | 320.34 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 320.34 | 320.34 | |
| 7107070302 | COMPEN. DE VACAC NO GOZADA | 500.00 | - 179.66 | 320.34 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 320.34 | 320.34 | ***** |

Impreso por: GUALBERTO GUIMI Fecha y hora de impresión: 30/05/2018 11:04 AM

AV. 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO TELF. 2940869 FAX 2940375
SANTA ELENA - ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA Pagina: 17 de 22

Periodo: Diciembre de 2017

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Catálogo: CATALOGO PRESUPUESTARIO 2017

SERVICIOS COMUNITARIOS
P 2 GESTION AMBIENTAL

| PARTIDA | DENOMINACION | ASIGNACION INICIAL | REFORMAS CODIFICADO | DEVENGADO DEL MES | PAGADO | COMPRO METIDO | DEVENGADO ACUMULADO | PAGADO ACUM. | SALDO POR COMPROM. | SALDO POR DEVENGAR | % |
|---------------|-------------------------------------|--------------------|---------------------|-------------------|------------|---------------|---------------------|--------------|--------------------|--------------------|-----------------|
| 73 | BIENES Y SERVICIO CONSUMO P | 233,500.00 | 38,432.98 | 271,932.98 | 220.67 | 4,556.63 | 223,163.45 | 104,561.09 | 88,955.84 | 48,769.53 | 167,371.89 |
| 7302 | SERVICIOS GENERALES | 233,500.00 | 17,612.98 | 251,112.98 | 0.00 | 4,235.98 | 202,720.57 | 91,446.55 | 78,575.17 | 48,392.41 | 159,666.43 |
| 730299030201 | PROYECTO PATRIMONIO NATURA | 45,000.00 | -4,354.02 | 40,645.98 | 0.00 | 0.00 | 13,487.93 | 4,739.50 | 4,739.50 | 27,158.05 | 35,906.48 68.34 |
| 730299030202 | PROYECTO DE PARQUES Y AVEN | 52,000.00 | -4,000.00 | 48,000.00 | 0.00 | 4,235.98 | 33,678.24 | 18,678.25 | 16,906.02 | 14,321.76 | 29,321.75 61.09 |
| 730299030203 | PROYECTO DE EDUCACION Y CO | 2,500.00 | 0.00 | 2,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,500.00 | 2,500.00 ***** |
| 730299030204 | PROYECTO DE CALIDAD AMBIEN | 130,000.00 | 24,000.00 | 154,000.00 | 0.00 | 0.00 | 153,398.40 | 68,028.80 | 56,929.65 | 601.60 | 85,971.20 55.83 |
| 730299030205 | PROYECTO DE ARIDOS Y PETRE | 4,000.00 | 1,967.00 | 5,967.00 | 0.00 | 0.00 | 2,156.00 | 0.00 | 0.00 | 3,811.00 | 5,967.00 ***** |
| 730299030206 | ADMINISTRACION DESECHOS SO | | | | | | | | | | 0.00 |
| 730299030211 | ECOCLUB CAPACITACION Y ACTI | | | | | | | | | | 0.00 |
| 730299030212 | CATASTRO AMBIENTAL | | | | | | | | | | 0.00 |
| 730299030213 | SOCIO BOSQUE | | | | | | | | | | 0.00 |
| 730299030214 | ANALISIS ESPECIALIZADOS | | | | | | | | | | 0.00 |
| 730299030215 | PROGRAMA DE MITIGACION Y AD | | | | | | | | | | 0.00 |
| 730299030216 | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PA | | | | | | | | | | 0.00 |
| 7304 | INSTALACIÓN, MANTEN. Y REPAR | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 7306 | CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E | 0.00 | 14,820.00 | 14,820.00 | 0.00 | 100.00 | 14,820.00 | 10,160.00 | 10,160.00 | 0.00 | 4,660.00 |
| 7306060302 | HONO. POR EL CONTRARIO CIVI | 0.00 | 14,820.00 | 14,820.00 | 0.00 | 100.00 | 14,820.00 | 10,160.00 | 10,160.00 | 0.00 | 4,660.00 31.44 |
| 7308 | BIENES DE USO Y CONSUMO DE | 0.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 220.67 | 220.67 | 5,622.88 | 2,954.54 | 220.67 | 377.12 | 3,045.46 |
| 7308060302 | HERRAMIENTAS GEST.AMB. | 0.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 220.67 | 220.67 | 5,622.88 | 2,954.54 | 220.67 | 377.12 | 3,045.46 50.76 |
| 84 | BIENES DE LARGA DURACION | 0.00 | 5,566.68 | 5,566.68 | 0.00 | 0.00 | 5,566.68 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,566.68 |
| 6401 | BIENES MUEBLES | 0.00 | 5,566.68 | 5,566.68 | 0.00 | 0.00 | 5,566.68 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,566.68 |
| 6401040302 | MAQUINARIA Y EQUIPOS GES.AM | 0.00 | 5,566.68 | 5,566.68 | 0.00 | 0.00 | 5,566.68 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,566.68 ***** |
| TOTAL: | | 1,119,215.59 | 43,820.00 | 1,163,035.59 | 124,422.69 | 124,166.29 | 1,081,044.73 | 956,975.69 | 899,680.59 | 81,990.86 | 206,159.90 |

Impreso por: GUALBERTOQUIMI Fecha y hora de impresión: 30/05/2018 11:00 AM

AV. 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO TELF. 2940869 FAX 2940375
SANTA ELENA - ECUADOR



CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor (a) del Proyecto de Investigación, nombrado por la Comisión de Culminación de Estudios del Instituto Superior Tecnológico Boliviano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que después de analizado el proyecto de investigación con el tema: **“Análisis en la ejecución presupuestaria en la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena”** Y problema de investigación: **¿Cómo influyen los porcentajes de variaciones realizadas en la partida presupuestaria en la ejecución de las proyecciones de egresos en las diferentes áreas de la Dirección de Gestión Ambiental en el periodo 2017?**, presentado por Joselyn Amparo Neira Muñoz como requisito previo para optar por el título de:

TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El mismo cumple con los requisitos establecidos, en el orden metodológico científico-académico, además de constituir un importante tema de investigación.

Egresada:

Joselyn Amparo Neira Muñoz

Tutor:

Mgs. Henry Fogacho Orta

CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, **Joselyn Amparo Neira Muñoz** en calidad de autor(a) con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación "**Análisis en la ejecución presupuestaria en la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santa Elena**", de la modalidad de **semi presencial** realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de **Contabilidad y Auditoría**, de conformidad con el *Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN* reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad con lo dispuesto en el *Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*.



Joselyn Amparo Neira Muñoz



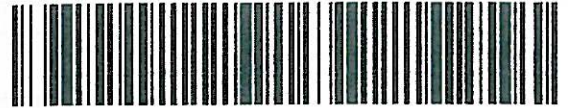
Nombre y Apellidos del Autor

Firma

No. de cédula: 092313443-1



Factura: 001-002-000041559



20192401001D01025

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20192401001D01025

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE MAURA TERESA DE LA CRUZ PERERO de la NOTARÍA PRIMERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 1614-DP24-2019-RC, comparece(n) JOSELYN AMPARO NEIRA MUÑOZ portador(a) de CÉDULA 0923134431 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SANTA ELENA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CLAUSULA DE AUTORIZACION PARA LA PUBLICACION DE TRABAJOS DE TITULACION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. SANTA ELENA, a 15 DE OCTUBRE DEL 2019, (11:47).

JOSELYN AMPARO NEIRA MUÑOZ
CÉDULA: 0923134431



NOTARIO(A) SUPLENTE MAURA TERESA DE LA CRUZ PERERO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ELENA

AP: 1614-DP24-2019-RC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NEIRA MUÑOZ JOSELYN AMPARO
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
FECHA DE NACIMIENTO **1995-02-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **092313443-1**




INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NEIRA SAONA CESAR GERONIMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ SUAREZ FANNY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ELENA
2013-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E1343H242

000901347





NOTARIA PRIMERA
Abg. Maura Teresa De la Cruz Perero
NOTARIA SUPLENTE
SANTA ELENA ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F
CERTIFICADO No. **0002 - 310**
CÉDULA No. **0923134431**

NEIRA MUÑOZ JOSELYN AMPARO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **SANTA ELENA**
CANTÓN: **SANTA ELENA**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **SANTA ELENA**
ZONA: **3**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Joselyn Amparo Muñoz Neira
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Joselyn Amparo Muñoz Neira
0980661858
joselynamparo@yahoo.es
Sta Elena - Calles Atahualpa y Julio Moreno
Barrio 11 de Enero

NOTARIA PRIMERA
Abg. Maura Teresa De la Cruz Perero
NOTARIA SUPLENTE
SANTA ELENA ECUADOR

DOY FE: QUE LA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL.

SANTA ELENA, 15 de Octubre del 2019

Maura Teresa De la Cruz Perero
Abg. Maura Teresa De la Cruz Perero
NOTARIA SUPLENTE PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ELENA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0923134431

Nombres del ciudadano: NEIRA MUÑOZ JOSELYN AMPARO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NEIRA SAONA CESAR GERONIMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ SUAREZ FANNY YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JOHANNA SARUCA REYES PITA - SANTA ELENA-SANTA ELENA-NT 1 - SANTA ELENA - SANTA ELENA

N° de certificado: 198-267-90821



198-267-90821

Lcdo. Vicente Taiano G,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES del ITB.**

Luis Alberto Alzatep.

Nombre y Apellidos del Colaborador
CEGESCYT



Luis Alberto Alzatep.

Firma